



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**CAMPUS IZTACALA**  
**CARRERA DE PSICOLOGIA**



**“LA INSERCIÓN DE LA PSICOLOGA DE IZTACALA  
EN LAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS  
EN DELITOS SEXUALES DE LA P.G.J.D.F.”**

**REPORTE DE TRABAJO**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :**  
**LICENCIADA EN PSICOLOGIA**  
**PRESENTA**  
**ALMA DELIA FUENTES GONZALEZ**

**DIRECTOR DE TESIS : MRO. JOSE DE JESUS VARGAS FLORES**  
**ASESORA : LIC. JOSELINA IBÁÑEZ REYES**  
**ASESORA : LIC. HERMINIA MENDOZA MENDOZA**

**SAN JUAN IZTACALA. MEXICO 1993**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

258913



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Jesús por ser el guía y sobre todo por su paciencia.

A Lina y Herminia por su confianza y apoyo incondicional.

A mi madre por darme la libertad para ser lo que soy.

A mis amigos, Silvia, Miguel, Chío, Juanita, Aidé, Sarita, Gaby, por compartir su experiencia y andar juntos el camino.

Un agradecimiento especial a las personas que han vivido la agresión y lo han enfrentado, a quienes trabajan con ello y que han permitido enriquecer mi formación profesional, compartir su experiencia y hoy resulta esto.

A los que me aman, porque los amo.

## INDICE

	Pag.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>CAPÍTULO 1</b>	
A) LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.	5
B) SURGIMIENTO Y SIGNIFICADO DE LAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS SEXUALES.	12
C) ÁREAS QUE CONFORMAN LAS AGENCIAS.	16
D) CENTRO DE TERAPIA DE APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES.	28
<b>CAPÍTULO 2.</b>	
EL DELITO DE VIOLACIÓN.	32
A) ¿QUE ES LA VIOLACIÓN?	32
B) LA VÍCTIMA DE VIOLACIÓN.	38
C) ¿QUIÉN ES EL VIOLADOR?	53
<b>CAPÍTULO 3.</b>	
LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DENTRO DE LAS AGENCIAS.	56
A) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PSICOLÓGICA.	56
B) BASES TEÓRICAS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN.	61
<b>CAPÍTULO 4.</b>	
REPORTE DE TRABAJO EN LAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS SEXUALES.	67
<b>CAPÍTULO 5.</b>	
CURRÍCULUM DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA E.N.E.P. IZTACALA - U.N.A.M.	70
MÓDULO TEÓRICO.	73
MÓDULO EXPERIMENTAL.	74
MÓDULO APLICADO.	74
PLAN DE ESTUDIOS.	76
<b>CAPÍTULO 6.</b>	
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM DE LA CARRERA Y LA PRÁCTICA PROFESIONAL.	80
ACTIVIDADES DE LA PSICÓLOGA DE LAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS SEXUALES.	81
ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PUESTO CON LAS HABILIDADES ADQUIRIDAS EN LA CARRERA.	84
CURRÍCULUM DE EXPERIENCIA.	88
<b>CONCLUSIÓN.</b>	91
<b>REFERENCIAS</b>	97
<b>ANEXO</b>	103

# FALTAN PAGINAS

De la:

**1**

A la:

**2**

## INTRODUCCIÓN

La atención a personas que han sido víctimas de delitos sexuales se ha convertido en una de las tareas más importantes en la sociedad en que vivimos. El incremento en la violencia en todo el país obliga a tomar medidas de todo tipo. Pero son de preocupación especial los delitos de tipo sexual. Esto es debido a que estos delitos se pueden dar en todos lados, aún dentro de situaciones consideradas comunmente como seguras, como dentro de la familia. Estos delitos son cometidos tanto por delincuentes como por los padres o familiares y amigos de las víctimas.

Las personas que son victimadas por este tipo de delitos pertenecen a un grupo social históricamente desprotegido. Esta desprotección es debida a que existen pocos elementos sociales verdaderamente preocupados por ellos. Sin embargo en la actualidad esto ha cambiado. La sociedad se preocupa cada vez más de ir protegiendo a cada uno de sus elementos. Esto ha sido ocasionado por un cambio en la ideología social. Los movimientos feministas y de defensa de los derechos humanos han propugnado por estos cambios. El camino aun no ha sido recorrido del todo y los cambios son más lentos de lo deseable.

A partir de esto, han surgido organismos gubernamentales como las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales. Dentro de

esta agencia se desarrolla una de las muchas funciones del psicólogo. En este caso, el objetivo de presente trabajo es la descripción de la institución, el puesto que se ha venido desempeñando y sus actividades que se han realizado a lo largo de un año, además de comparar esto con las habilidades que se desarrollaron durante el curso de la carrera.

Para poder realizar esto, se presenta en primer lugar la descripción del marco legal de las Agencias Especializadas. Después se hace una breve revisión teórica que sustenta el trabajo del psicólogo en estas actividades. A continuación se presentan las actividades realizadas durante un año de labores. Luego se describen en forma detallada las actividades del psicólogo en las Agencias Especializadas. Posteriormente se presenta en forma general el currículum de la carrera, para terminar con una comparación y análisis del mismo con respecto a las actividades y funciones del reporte de trabajo.

# Capítulo 1

## **LAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS SEXUALES**

Para comenzar a contextualizarnos dentro del presente trabajo que es la presentación del reporte de trabajo, es necesario entender a fondo la institución en que se labora. Para ello, presentaremos, en este capítulo inicial, los orígenes y la estructura de las agencias especializadas en delitos sexuales. Iniciaremos hablando dentro del contexto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, posteriormente se hablará de las agencias especializadas en delitos sexuales, las áreas que la conforman, y sus objetivos.

### **A) LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

Para poder hablar de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es importante ubicarnos en primer término en qué es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en base a sus propósitos e instancias, con la finalidad de ubicar y entender el funcionamiento de dichas agencias; para cumplir con este propósito retomaremos lo que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal dice en su artículo I:

"La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal en la que se integra la

institución del Ministerio Público del Distrito Federal y sus órganos auxiliares directos, para el despacho de los asuntos que a aquella atribuyen los artículos 21 y 73 Fracc. VI Base 5a., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presente ordenamiento y las demás disposiciones aplicables". (Diario Oficial de la Federación; diciembre 12 de 1989).

Como institución del Ministerio Público del Distrito Federal la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en su carácter de representante social, a través de su titular o de sus agentes y auxiliares tiene las siguientes atribuciones:

- Perseguir los delitos del orden común, cometidos en el Distrito Federal.

- Velar por la legalidad de la esfera de su competencia como uno de los principales rectores de la convivencia social promoviendo la pronta, expedita y debida impartición de justicia.

- Cuidar la correcta aplicación de los medios de política criminal.

- Las demás que las leyes determinen.

Para llevar a cabo estos lineamientos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuenta con los siguientes servidores públicos y unidades administrativas:

- Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

- Subprocurador de Averiguaciones Previas.

- Subprocurador de Control de Procesos.

- Contraloría Interna.

- Dirección General de Administración y Recursos Humanos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Dirección General de Averiguaciones Previas.
- Dirección General de Control de Procesos.
- Dirección General de Visitaduría y Política Criminológica.
- Dirección General de Coordinación de Delegaciones.
- Dirección General del Ministerio Público de lo Familiar y Civil.
- Dirección General de Policía Judicial.
- Dirección General de Servicios a la comunidad.
- Dirección General de Servicios Periciales.
- Unidad de Comunicación social.
- Instituto de Formación Profesional.
- Comisiones y Comités.

Desde un punto de vista funcional, pueden clasificarse a estas unidades que forman a la Procuraduría y distinguirlas en cuatro áreas importantes:

a) **ÁREA TITULAR.** Que corresponde al nivel más alto de responsabilidad de la institución y donde quedarían ubicados el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, los Subprocuradores y el Oficial Mayor.

El Procurador General de Justicia está encargado de dirigir, fijar y controlar la política de la Procuraduría, así como planear, coordinar, vigilar y evaluar la operación de las unidades administrativas que la integran. Someter al acuerdo del Presidente de la República los asuntos encomendados a la

Procuraduría e informarle sobre el estado de los mismos, proponerle los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, y órdenes relativos a los asuntos de la competencia de la Procuraduría, así como también las acciones y mecanismos de coordinación que coadyuven a la integración y consolidación del sistema de justicia y seguridad pública en el Distrito Federal.

Por su parte, los Subprocuradores deberán desempeñar las funciones y comisiones que el Procurador les encomiende e informarle sobre el desarrollo de las mismas; someter a su consideración los Manuales de Organización Interna y de Procedimientos Normativos, de Coordinación y de Operación de las diversas unidades a su cargo. Deberán también recibir en acuerdo a los titulares de las unidades administrativas de su adscripción y resolver los asuntos que sean de su competencia al público y proporcionar información, los datos o la cooperación técnica que les sea requerida por otras dependencias, o entidades de acuerdo con las políticas establecidas.

En cuanto al Oficial Mayor, éste está encargado de establecer con aprobación del Procurador, las políticas, normas, sistemas, criterios técnicos y procedimientos de la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la Procuraduría, de conformidad a sus programas y objetivos, para proporcionar el apoyo que requieran las unidades administrativas y los servidores públicos de la institución así como también someter a consideración del Procurador el proyecto de

presupuesto anual de la Procuraduría, en base a los anteproyectos de presupuesto presentados por los servidores públicos responsables. Acordar en términos de las bases generales fijadas por el Procurador, los nombramientos, movimientos de personal y terminación de los efectos del nombramiento, de los servidores públicos de la institución.

b) **ÁREA SUSTANTIVA.** Es el área en la que se desempeñan las funciones inherentes al objetivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con ello la institución presta su servicio a la sociedad, esto es, en donde se tiene contacto directo con el público, se incluyen en ésta área las siguientes Direcciones Generales:

**Averiguaciones Previas.** Quien se encarga de recibir denuncias, acusaciones o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delito. Investigar los delitos del orden común con el auxilio de la Policía Judicial, de los Servicios Periciales y de la Policía Preventiva practicando las diligencias necesarias para la integración de la Averiguación Previa y allegándose a las pruebas que considera pertinentes, para la comprobación del cuerpo del delito y de la presunta responsabilidad de quienes en él hubieran intervenido, así como el daño causado y en su caso, el monto del mismo.

**Control de Procesos.** Su función es intervenir en los procesos penales, promoviendo las diligencias tendientes a comprobar el cuerpo del delito, la responsabilidad penal de los inculcados y la reparación del daño, realizar visitas a Juzgados, Salas Penales, así como Reclusorios para vigilar el exacto cumplimiento del

principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia.

Policía Judicial. Donde se deberán investigar los hechos delictuosos en los que el Ministerio Público solicite su intervención, así como de aquellos que tenga noticia directamente haciéndolo del conocimiento del Ministerio Público. Buscar las pruebas de la existencia de los delitos y las que tiendan a determinar la responsabilidad de quien en ellos participaron, así como ejecutar las órdenes de presentación, comparecencia, aprehensión y cateo que emitan los órganos jurisdiccionales.

Servicios a la Comunidad. Quien deberá proponer e instrumentar mecanismos de Participación Ciudadana que tiendan al fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad pública del Distrito Federal. Dar atención, orientación y canalizar a la autoridad competente para su auxilio a la víctima del delito y sus familiares, cuando lo soliciten, así como a los familiares del presunto responsable. Brindar en general a todas las personas que lo soliciten, la orientación que requieran, canalizarlas a las dependencias y entidades adecuadas, así como instruir las acerca de los derechos y obligaciones que tienen frente a la Procuraduría.

c) **ÁREA TÉCNICA.** Es la que coadyuva al logro de los objetivos de la Procuraduría y por tanto, está vinculada al área sustantiva. Se clasifican en éste grupo las siguientes direcciones:

Visitaduría y Asuntos Jurídicos. Las cuales se encargan de formular proyectos, acuerdos y circulares para facilitar el desempeño de las funciones del Ministerio Público.

Servicios Periciales. Deberá emitir los dictámenes en las diversas especialidades a petición del Ministerio Público, de la Policía Judicial, de las demás unidades administrativas de la Procuraduría, así como de otras instituciones, previo acuerdo del Procurador. Tener a su cargo el Casillero de Identificación Criminalística. Expedir los certificados que informen sobre Antecedentes Penales.

d) ÁREA DE APOYO. Es aquella que proporciona fundamentalmente servicios administrativos a toda la institución. Se encuentran en esta clasificación las siguientes Direcciones:

Administración y Recursos Humanos. Quien deberá planear, organizar y vigilar las actividades relacionadas con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros. A través del Instituto de Formación Profesional en la Procuraduría, promover la capacitación de aspirantes a servidores públicos de la institución y a los que ya se encuentran dentro de la misma.

Organización Tecnología y Sistemas. Deberá inducir el mejoramiento y modernización de los sistemas archivísticos, coadyuvando a hacer más efectivo y coherente el funcionamiento y el control de documentos de la Procuraduría.

Comunicación Social. Tiene a su cargo el elaborar los boletines, documentos informativos especiales o materiales audiovisuales de la institución y atender a los representantes de

los medios masivos de comunicación a fin de mantener informada a la población acerca del desarrollo de la Procuraduría.

## **B) SURGIMIENTO Y SIGNIFICADO DE LAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS SEXUALES DE LA P.G.J.D.F.**

Las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, no nacen de manera azarosa, son producto de la preocupación de diversas asociaciones y grupos independientes, así como de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por resolver en medida de lo posible los problemas a que se había venido enfrentando la víctima de violación y que muchas veces le han impedido realizar su denuncia.

En diversas de estas investigaciones (Sabido et. al., 1984; Tocaven y Rodríguez, 1985; Rodríguez, 1989; Lima, 1988 y Trujano, 1992.) se ha encontrado que algunas de las razones por las que las víctimas no denuncian son :

- Temor a que la víctima vuelva a ser victimizada, de ser cuestionada y culpabilizada.
- Desconfianza a la administración de justicia.
- La suposición de que denunciar es sólo una pérdida de tiempo.
- La creencia de que la denuncia perjudica a la víctima.
- Por evitar ser víctima del personal que administra la justicia.

- Por la presión familiar y social de ser identificada como víctima de un delito.
- Por el temor de enfrentarse al victimario y las represalias.
- La vergüenza de exponerse a la revisión médica.
- La ignorancia de los derechos que como ciudadano se tienen.

Dada esta situación, dentro de la Procuraduría se buscó una solución que eliminara casi todas estas razones por las que no se acudía a denunciar. Tratando de diseñar el servicio que se requería, se tomaron como base los datos de las muestras de los estudios empíricos de la institución recabados de enero a junio de 1984 y de enero a diciembre de 1988, en los cuales se aplicó un estudio victimológico (Lima, 1992). Después de valorar los resultados de estas investigaciones que permitieron conocer el perfil de las víctimas que reporta la Procuraduría, así como la frecuencia de las denuncias y el perfil del victimario, se empezó a diseñar lo que serían las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales con el propósito de propiciar el empleo de mecanismos jurídicos y simplificar al mínimo las molestias de las víctimas. Para ello era necesario crear una infraestructura humana y técnica, que fuera capaz de reducir el impacto de la victimización, en un ambiente de seguridad, discreción y profesionalismo.

El 17 de abril de 1989, se publicó en el Diario Oficial un acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, donde ordena la especialización de cuatro Agentes del Ministerio Público en Delitos Sexuales con servidores públicos del

sexo femenino y que tendrían su sede en cuatro de las Delegaciones Regionales de la Procuraduría.

La selección del personal se realizó cuidadosamente a través de un perfil previamente diseñado, aplicando exámenes psicológicos a los aspirantes, aún cuando ya trabajaran dentro de la institución. Se formó un equipo interdisciplinario, el cual recibió tres cursos para su capacitación : uno de sensibilización y concientización, otro operativo y el tercero en servicios periciales. El grupo interdisciplinario por cada agencia estaría formado por :

- 9 Personas de Averiguaciones Previas.

- 5 Psicólogas.

- 6 Médicas.

- 2 Trabajadoras Sociales.

- 6 Agentes de la Policía Judicial.

Para el buen funcionamiento de estas agencias fue necesario crear un programa normativo y se integró un consejo técnico de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, publicado en el Diario Oficial del día 7 de septiembre de 1989, con la finalidad de diseñar las reglas del trabajo, la selección del personal, así como solucionar los problemas operativos que se fueran presentando. Una vez instalado el Consejo, se estableció que sesionara cada mes para la elaboración de los documentos técnicos y operativos que permitan la evaluación y seguimiento del programa de las agencias.

Quedando ya establecida la manera en que habrían de funcionar las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales fueron

estableciéndose gradualmente en los cuatro puntos cardinales del Distrito Federal.

La primera agencia que se instaló fue la 46a. en la Delegación Regional Miguel Hidalgo, ubicada en Parque Lira y General Sóstenes Rocha, Col. Tacubaya.

La segunda, 47a. Agencia del Ministerio Público, en la Delegación Regional Coyoacán, en las calles de Tecualipan y Zompantitla en la Col. Romero de Terreros.

La tercera, en la Delegación Regional Venustiano Carranza, la cual se encuentra en Francisco del Paso y Troncoso y Fray Servando Teresa de Mier, en la Col. Jardín Balbuena, quedando designada como agencia No. 48.

Finalmente se estableció la 49a. ubicada en la Delegación Regional Gustavo A. Madero, en las calles de Vicente Villada y 5 de Febrero.

Paralelamente a la creación de las agencias, fue también necesario crear un Centro de Terapia de Apoyo en crisis, el cual da seguimiento a las víctimas que requieren de apoyo psicológico, así como a los familiares de las mismas. De este Centro de Terapia de Apoyo dependen las psicólogas que brindan la atención dentro de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales.

### **C) ÁREAS QUE CONFORMAN LAS AGENCIAS.**

Para echar a andar a las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, se creó un Manual Operativo (Morales L., 1989) en el que se consideran dos partes importantes para el buen funcionamiento de las agencias:

1) Un Consejo Técnico de las Agencias Especializadas para la Atención de Delitos Sexuales.

2) El personal que conforma cada agencia.

El Consejo Técnico de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, es un órgano que estará a cargo del control, supervisión, vigilancia y evaluación de las funciones y actividades del personal que integra las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales , dicho consejo estará integrado por el Subprocurador de Averiguaciones Previas en calidad de presidente, un coordinador, un secretario técnico y vocales con sus respectivos suplentes por cada una de las áreas; de la Oficialía Mayor, de la Dirección General de Servicios Periciales, de Servicios a la Comunidad, de la Policía judicial así como los Delegados y Jefes de Departamento de Averiguaciones Previas de todas aquellas Delegaciones en las que se encuentren instaladas las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales.

Los objetivos del Consejo Técnico son elaborar los criterios y particularidades que deberán regir en el otorgamiento de servicio de las agencias; dictar los lineamientos para la selección, sensibilización, capacitación, remoción y supervisión técnica y operativa del personal; funcionar como grupo

consultivo, elaborar los formatos, manuales e instrumentos que puedan optimizar y difundir el servicio de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales entre la población.

En cuanto al personal de cada una de las Agencias Especializada en Delitos Sexuales, a partir del Acuerdo A/021/89 del C. Procurador de Justicia del D.F., actuarán única y exclusivamente servidores públicos del sexo femenino, en razón del pudor y recato de las víctimas. El personal de cada agencia está comprendido por los siguientes grupos interdisciplinarios:

- a) Averiguaciones Previas.
- b) Trabajo Social.
- c) Psicología.
- d) Medicina.
- e) Policía Judicial.

**a) Averiguaciones Previas.** Este grupo está integrado por tres turnos de 24 horas y se integra por turno una Agente del Ministerio Público, auxiliada por una Oficial Secretaria y una Oficial Mecanógrafa.

De acuerdo con Varela (1991) y como lo estipula la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del D.F., es quien tiene el poder de perseguir los delitos y es ante esta instancia que se deben denunciar los hechos ocurridos y poder levantar el acta o propiamente dicho, la Averiguación Previa, además, la Agente del Ministerio Público está encargada de vigilar que se practiquen todas las diligencias estrictamente necesarias para la debida integración de la Averiguación

Previa; dentro de estas funciones a desempeñar, Lima (1991) señala las siguientes:

1) Efectuar los interrogatorios conducentes a integrar la Averiguación Previa. Este punto es central, ya que el interrogatorio y la manera en que es llevado es trascendental en el proceso, este interrogatorio debe apegarse a los hechos que tienen que ver con el delito y no con la vida privada de la víctima. Dowdeswell(1987); Arellano(1985); Kvitko(1985) y CAMVAC (1985), señalan que para la debida integración de la Averiguación Previa, en el interrogatorio que hace la Agente del Ministerio Público debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Datos Generales de la víctima. Nombre completo, edad, dirección, ocupación, religión; etc. Fecha, hora y lugar de donde ocurrió el delito.

¿Qué y cómo ocurrió el ilícito?. Hacer referencia a los hechos, si el agresor empleó arma, describirla, cómo fue el ataque, hubo violencia física o moral, cuáles fueron las características del delito; etc.

¿Cuándo ocurrió?. Es importante ya que en los casos que no se denuncia inmediatamente hay que preguntar los motivos.

¿Dónde ocurrió?. Si fue en un lugar abierto o cerrado, si fue en el mismo lugar que la interceptó o fue llevada a otro sitio, si fue en casa de la misma; etc.

¿Quién o quienes fueron los agresores?. Si es conocido o desconocido, en caso de conocerlo (s) definir de quien o de quienes se trataban, desde cuando se conocen; etc. En el caso contrario. hay que indagar todo tipo de referencias sobre la

persona del agresor, características físicas, psicológicas o de algún otro orden.

Si se ingirió alguna bebida, droga, pastillas; etc.

¿Qué hizo o qué dijo el agresor?. Este tipo de dato es importante sobre todo cuando es desconocido y se han tenido noticias de casos similares.

Es importante señalar que a partir de la realización de este interrogatorio, la Agente del Ministerio Público podrá tipificar el delito de acuerdo con el Código de Procedimientos Penales, y a su vez determinar las diligencias a seguir .

Los delitos que en estas agencias se manejan están contemplados en el Título XV del Código Penal para el Distrito Federal definidos como delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual y son :

## **VIOLACIÓN**

Art. 265. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años. Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por la vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo. Se sancionará con prisión de tres a ocho años al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Art. 266. Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad, y

II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo se aumentará en una mitad.

### **ABUSO SEXUAL**

Art. 260. Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de tres meses a dos años de prisión. si se hiciera uso de la violencia física o moral el mínimo y máximo de la pena se aumentarán hasta en una mitad.

### **ESTUPRO**

Art. 262. Al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio del engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.

Art. 263. En el caso del artículo anterior no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o de sus representantes.

### **HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

Art. 159 bis. Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a una persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada a sus relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier otra que implique subordinación, se

le impondrá sanción hasta de cuarenta días de multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o las circunstancias que el encargado le proporcione, se le destituirá de su cargo. Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando ese cause un daño o perjuicio. Solo se procederá contra el hostigador a petición de la parte ofendida.

### **INCESTO**

Art. 272 . Se impondrá la pena de uno a seis años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.

La pena aplicable a estos últimos será de seis meses a tres años de prisión.

Se aplicará esta misma sanción en caso de incesto entre hermanos.

### **ADULTERIO**

Art. 273. Se aplicará prisión hasta de dos años y privación de derechos civiles hasta por seis años, a los culpables de adulterio cometido en el domicilio conyugal o con escándalo.

Art. 274. No se podrá proceder contra los adúlteros, sino a petición del cónyuge ofendido; pero cuando éste formule su querrela contra uno solo de los culpables, se procederá contra los dos y los que aparezcan como codeincuentes.

2) Solicitar a la médico, los exámenes periciales necesarios.

3) Cuando es presentado un menor, dar a conocer la situación del mismo a la Agencia del Menor e Incapaz.

4) Determinar cual es el procedimiento a seguir con cada víctima, dentro de la Agencia Especializada, dependiendo de cada caso.

5) Efectuar las diligencias necesarias a fin de canalizar a cada víctima al área correspondiente según sus características particulares.

6) Solicitar a la Policía Judicial investigación, localización y presentación (cuando es posible), del Presunto Responsable.

**b) Trabajo Social.** En cuanto a Trabajo Social, dentro de cada agencia solo existe una trabajadora social, la cual está encargada de lo siguiente :

1) Recibir a la víctima y/o familiares que llegan a la agencia, así como a los acompañantes, ubicando a quienes no deben permanecer dentro de la agencia.

2) Tomar de conocimiento de la presencia de las víctimas en la agencia.

3) Informar a la Agente del Ministerio Público en turno, acerca de la entrevista que tuvo con la víctima, así como del estado físico y emocional de la misma.

4) Realizar el estudio victimológico a la víctima o a sus familiares dependiendo de la situación de la primera.

5) Orientar a la víctima y/o familiares acerca del procedimiento a seguir dentro de la agencia.

6) Realizar visitas domiciliarias o a hospitales cuando el caso lo requiera, para efectuar el estudio victimológico.

7) Asistir a la Agente del Ministerio Público, cuando así se requiera en el traslado o canalización de los menores de edad a la Agencia Especializada en Asuntos del Menor e Incapaz.

8) Canalizar a las víctimas de otros delitos a las agencias correspondientes.

9) Asistir a la víctima, cuando así se requiere, durante la elaboración de la Averiguación Previa. Esta asistencia consiste en estar presente cuando, por ejemplo, la víctima es menor de edad y se encuentra sola (o).

10) Recibir las quejas respecto al servicio de la agencia.

11) Entregar el estudio efectuado a la Agente del Ministerio Público, para ser anexado al expediente de la Averiguación Previa.

12) Brindar información a la población acerca del servicio de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, estableciendo contacto aún con la comunidad.

**c) Psicología.** Referente al área de Psicología, aquí existen cinco psicólogas por agencia, distribuidas en los siguientes turnos: matutino, vespertino, nocturno y domingos y días festivos. Las actividades a realizar son las siguientes :

1) Recibir a las víctimas que llegan en estado de crisis, e informar a la Agente del Ministerio Público acerca del estado biopsicológico de la víctima.

2) Proporcionar Terapia Psicológica de Emergencia a la víctima de los delitos sexuales.

3) Proporcionar Terapia psicológica de Emergencia a los familiares y/o acompañantes de las víctimas.

4) Proporcionar Terapia Psicológica a las víctimas, durante su traslado al hospital cuando así se requiere.

5) Elaborar un Reporte Psicológico.

6) Acompañar a las víctimas que así lo requieran durante su declaración.

7) Acompañar a las víctimas cuando lo soliciten durante el Examen Médico.

8) Canalizar a las víctimas y/o familiares que lo requieren al Centro de Terapia de Apoyo.

9) Entregar el Reporte psicológico de la víctima a fin de ser integrado a la Averiguación Previa.

**d) Medicina.** Esta área está constituida por una Médico Forense por turno los cuales son: matutino, vespertino, nocturno, sábados y días festivos y domingos y días festivos. La médico está encargada de lo siguiente :

1) Practicar los exámenes médicos periciales que solicite la Agente del Ministerio Público de la Agencia por medio de un oficio en el que se especifica qué tipo de exámenes serán practicados y que pueden ser más de uno:

#### **A LA VÍCTIMA**

Examen de Integridad Física. Este examen consiste en una exploración física de la misma manera que se realiza en cualquier asistencia médica con la finalidad de encontrar lesiones o signos macroscópicos de la violencia externa tanto recientes como antiguos a fin de tener una idea de lo que ocurrió durante la comisión del delito (Kvitko, 1985 ; Quiroz, 1986).

Examen Ginecológico. En esta exploración se busca revisar las condiciones en que se encuentran los genitales de la víctima para ello se observa la vulva, la hendidura y conductos vulvares, los labios mayores, los labios menores, el clítoris, el orificio inferior de la vagina, la vagina y el himen; esto es con la finalidad de determinar si existen huellas dejadas durante el acto sexual, reconocer el tipo de himen, si existe desfloración reciente o no.

También durante esta exploración ginecológica es importante, sobre todo si la agresión ha sido reciente, tomar una muestra de la cavidad vaginal a fin de determinar la existencia o no de espermatozoides.

Examen proctológico. Este examen consiste en explorar la zona ano rectal. Cuando se habla de un coito por esta vía, en especial una violación siempre se producen lesiones que van desde simples escoriaciones o equimosis, hasta desgarros de pequeña o gran magnitud además de éstas, generalmente se produce también una parálisis antálgica esfinteriana, que consiste en una dilatación y borraramiento de los pliegues radiales del esfínter anal. Esta revisión es de suma importancia, sobre todo cuando las víctimas son menores de edad o del sexo masculino ya que son más susceptibles a sufrir agresión sexual por esta vía.

Edad Clínica Probable. Esta exploración consiste en que el médico diagnostique la edad cronológica de la persona, para ello se basa en diferentes elementos de la apariencia, pero principalmente en la dentición ya que los dientes aportan datos de mayor confiabilidad porque crecen y se suceden de manera

regular desde los sesenta y cinco días de vida intrauterina hasta los treinta años de edad (Quiroz, op. cit.). Generalmente este tipo de examen solo se utiliza cuando la persona que se está sometiendo a revisión es menor de edad o se tiene la duda de que lo sea.

**Toma de Muestras.** Aquí se trata de recabar todos aquellos elementos que puedan servir como prueba pericial. Además de las muestras que se han tomado de la cavidad vaginal, es importante examinar las ropas para observar si existen signos de presencia de manchas biológicas, como esperma y sangre, si hay pelos, manchas de tierra, pintura; etc.

También es importante tomar muestras de orina y sangre sobre todo cuando se ha hablado de la ingestión de algún tipo de droga o bebida alcohólica. Se trata de recabar todos aquellos elementos que puedan servir como prueba pericial.

### **AL PRESUNTO RESPONSABLE**

**Examen de Integridad Física.** Al igual que el examen de la víctima en esta exploración, se tiene por objeto la búsqueda de lesiones.

**Examen Andrológico.** Es ésta una exploración de la zona genital en la que se observa el nivel de desarrollo genital, si existen equimosis o ruptura a nivel del frenillo, escoriaciones y/o edema de prepucio o de glande; así como observar si existen signos que puedan hablar de enfermedades venéreas.

**Toma de Muestras.** Estas consisten principalmente, en tomar muestras de líquido seminal del acusado a fin de enviarlas al

laboratorio a que se realice un estudio de citocompatibilidad, esto es, si el semen encontrado en las muestras de la víctima es compatible con el de esta última muestra. También se toman muestras de cabello, sangre; etc. Con la misma finalidad de saber si corresponden con las halladas en la víctima; así como de orina y sangre, a fin de conocer si presenta alguna afección.

2) Explicar a la víctima su función así como la naturaleza de los exámenes que va a practicar, con su previo consentimiento.

3) Canaliza a las víctimas que llegan en mal estado de salud física hacia un centro hospitalario, a través del Ministerio Público.

4) Proporcionar a la víctima y/o sus familiares la orientación profiláctica con la finalidad de que acuda con su médico para recibir el tratamiento adecuado.

5) Trasladarse junto con la Ministerio Público y la Psicóloga, cuando así se requiere al domicilio o centro hospitalario en que se encuentre la víctima a fin de efectuar los exámenes periciales.

**e) Policía Judicial.** Este equipo trabaja bajo la intervención del Ministerio Público y está encargado de :

1) Investigar y localizar a los presuntos responsables identificados.

2) Presentar ante el Ministerio Público a los presuntos responsables.

3) Investigar acerca de los presuntos responsables no identificados.

4) Rendir informe de cada una de sus actuaciones a la Agente del Ministerio Público.

5) Realizar todas las investigaciones que le sean indicadas por la Agente del Ministerio Público, a fin de completar las indagatorias.

Para tener una idea más clara del servicio que se presta en las agencias, ver el flujograma de servicio que se muestra en el anexo.

#### **D) CENTRO DE TERAPIA DE APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES**

Como ya se dijo anteriormente, al crear las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, se consideró que para lograr una buena atención victimal y garantizar los derechos humanos, así como lograr la rehabilitación psicológica, familiar y social de la víctima, era necesario crear una unidad administrativa especializada en la que se presentara atención a las personas a las que por alguna razón se encontraran involucradas en algún delito sexual. Para ello, el C. Procurador de Justicia del D. F. acordó la creación del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales. ( Acuerdo A/009/91 publicado en el Diario Oficial de la Federación miércoles 27 de marzo de 1991 ).

El Centro de Terapia de Apoyo tiene como objetivo el brindar atención psicoterapéutica especializada a las víctimas de los Delitos Sexuales y a sus familiares, que son enviadas a través de las Agencias Especializadas, así como de otras áreas de la Procuraduría a fin de lograr una integración funcional en su ámbito físico, psicológico, familiar y social, así como apoyar a las

víctimas durante todo el proceso jurídico de la Averiguación Previa.

De acuerdo con el Manual Operativo del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (1991), están dentro de sus funciones las siguientes:

a) Supervisar, controlar y evaluar las actividades del personal de psicología de las Agencias Especializadas, con la finalidad de brindar atención eficiente y oportuna a las víctimas delitos sexuales.

b) Brindar atención psicoterapéutica a víctimas de delitos sexuales y sus familiares.

c) Diseñar, ejecutar y evaluar estudios y diagnósticos psicológicos y terapéuticos a víctimas que se encuentran bajo tratamiento y proponer la solución de los problemas que se detectan

d) Mantener el contacto interinstitucional, a fin de brindar una atención integral a la víctima.

e) Otorgar el Apoyo extrainstitucional a la víctima y sus familiares en juzgados penales, hospitales o en su domicilio, así como en cualquier otro lugar, cuando el caso así lo requiera.

f) Establecer el enlace necesario a nivel institucional y extrainstitucional, mediante la celebración de convenios conducentes.

Para el desempeño de sus funciones, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, cuenta con las siguientes áreas ;

1) Área Clínica Especializada. Esta área es la que brinda la atención psicoterapéutica especializada, basada en una metodología cognitivo-conductual, racional emotiva. La directora así como las psicoterapeutas se reúnen una vez a la semana para comentar los caso críticos y opinar sobre la metodología aplicada ; así como también hay reuniones mensuales con las psicólogas de las agencias a fin de mejorar el servicio.

2) Área de Investigación. Este proceso se lleva a cabo con el auxilio de cómputo y estadística, a partir de los datos obtenidos de las víctimas y familiares durante el tratamiento psicoterapéutico.

3) Área de Prevención. Esta se encarga de dar servicio a la comunidad en términos de prevención de abuso sexual, elaborando manuales de información, acudiendo a centros educativos, realizando talleres, conferencias, que permitan dar a conocer a la población general los aspectos básicos sobre la prevención de delitos sexuales y qué hacer en caso de que haya ocurrido un evento de este tipo.

4) Área Extraintitucional de Atención a Víctimas. Esta área brinda a la víctima apoyo fuera del Centro de Terapia cuando así lo requiera, ya sea en los juzgados del fuero común, en hospitales o visitas domiciliarias. También el trabajo extraintitucional contempla el impartir pláticas en instituciones educativas o en las que se han dado casos de violación.

5) Área administrativa. Esta se encarga de apoyar administrativamente al Centro de Terapia y al Área de Psicología de las Agencias Especializadas, a fin de que el personal que en ellos labora pueda cumplir con sus funciones de manera eficiente, contando con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios.

## Capítulo 2

### EL DELITO DE VIOLACIÓN

El interés de incluir este capítulo en el presente trabajo no es con la finalidad de dar una definición de lo que es el delito de violación, sino tomar en cuenta que es un delito que ha llamado la atención de muchos sectores de la sociedad y como producto de esta preocupación se ha dado la creación de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Además, en la segunda parte del presente capítulo, se hablará del menor como objeto de violación. Esto con el fin de entender algunos de los elementos que conforman una área de trabajo dentro de las Agencias Especializadas.

#### A) ¿QUE ES LA VIOLACIÓN?

El delito de violación no es un fenómeno que corresponda a una época o a una sociedad determinada. en la antigüedad, la violación era un medio de procurarse esposa, el hombre se limitaba a forzar sexualmente a una mujer apetecible y luego se la llevaba a su tribu; allí tenía que proteger su propiedad y su honra impidiendo que otros hombres se apoderasen de ella (Brownmiller, 1975). En este contexto histórico, la violación también es considerada un aspecto concomitante a la guerra, al vencedor inclusive en las guerras de religión se le ofrecía a la mujer como recompensa; durante los motines, asonadas y revoluciones, la violación se consideró como producto

secundario e inevitable de los odios que habían suscitado las discordias. Al ser físicamente más débil que el hombre, la mujer desde el principio ha aceptado el dominio de éste a cambio de protección contra la violación y de ahí la mujer pasa a ser una propiedad más del hombre y como consecuencia el delito de violación no es cometido contra la mujer si no contra la propiedad y el honor del hombre (Brownmiller, op. cit.; McCary, 1983).

Carrasco y García (1988) señalan que la violación se da como resultado de una estructura social y una ideología cultural que imponen una serie de discriminaciones y desigualdades con respecto a la relación entre sexos; es decir, aún antes de nacer se hace una asignación de roles a los seres humanos según al género que pertenezcan. De esta manera, el modelo predominante que se promueve para el hombre es el de ser activo, agresivo, rudo, dominante, no afectivo, fuerte, superior, etc.; mientras que para la mujer el modelo predominante señala características de pasividad, sumisión, coquetería, etc. Para GAMU(1980) esta concepción de fuerza a la función social que cumple la violación que es la de nulificar la integridad, la identidad de la mujer y así reforzar la situación de sometimiento e inferioridad que se le asigna a ésta en relación al hombre.

Diversos estudios llevados a cabo por diferentes naciones han permitido demostrar que las tendencias centrales son bastante parecidas, es decir, en cualquier sociedad existen muchos mitos y tabúes sobre la existencia y el alcance de las

violaciones y sobre sus repercusiones en la vida de quienes han sufrido esta experiencia.

Dentro de estos mitos encontramos la creencia de que la violación es un hecho que sólo le ocurre a las mujeres, si bien es cierto que los datos estadísticos han demostrado que el más alto índice de personas que denuncian son mujeres; también muestran lo contrario, que no es privativo del género, por ello en el presente trabajo no nos referiremos a la mujer violada sino a la víctima de violación.

Además de esta idea falsa de que solo las mujeres son violadas, existen muchas otras como las siguientes :

- La mujer provoca y desea la violación.

- La mujer disfruta la violación.

- La violación puede evitarse.

- Las víctimas de violación son siempre mujeres jóvenes, bonitas, esbeltas, con vestimenta provocativa.

- Las violaciones siempre ocurren en las calles o callejones oscuros, de noche y a mujeres solitarias.

- Las violaciones solo son cometidas por individuos extraños.

- El violador es un individuo trastornado mentalmente o un ser enfermo.

- La violación surge debido a un impulso sexual incontrolable, inconsciente e instintivo por parte del agresor.

- El no ofrecer resistencia garantiza la seguridad de la víctima.

- La violación es un acto primordialmente sexual.

Las conceptualizaciones de Hernández ( 1989 ) como muchos otros, así como la experiencia adquirida dentro de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales han permitido desmitificar estas ideas. La experiencia ha permitido observar que : No solo la mujer puede ser víctima, no existe distinción de sexo ni edades, quienes han sido víctimas sufren dificultades en sus aspectos físicos, sociales y psicológicos; por lo tanto no puede decirse que ha disfrutado la violación. La violación es un delito que ocurre en cualquier lugar y a cualquier hora, y el violador no siempre es un sujeto desconocido, la mayoría de las veces es alguien cercano que conoce a la víctima, por lo que muchas veces ésta al principio no desconfía de él. El agresor no sufre de trastornos mentales, los casos han demostrado que éste posee un estilo de vida normal. La respuesta sexual masculina no es ni incontrolable, ni inconsciente. la vestimenta y los atributos físicos no es un indicador para que ocurra la violación, ya que por ejemplo, en el caso de la violación a menores no podemos hablar de que exista un patrón de conducta en ellos que se considere provocador. Finalmente, también se ha observado que la violación es siempre un acto de violencia, humillación así como la dominación de la víctima, donde lo sexual es solo el instrumento de la agresión.

No es posible dar una definición exacta de lo que significa el delito de violación por ello a continuación se presentan algunas ya planteadas por diversos autores :

"La violación es un acto por medio del cual una persona dispone sexualmente de otra sin su consentimiento, haciendo

uso de la fuerza física, la intimidación o el engaño." (Bedolla; 1989, p. 5).

"La violación es una agresión sexual perpetrada por el uso y abuso de la fuerza. es un acto de odio que pretende el control y humillación de la víctima. La violación es un acto violento en el que el sexo es solamente un vehículo para provocar dolor, dominio y humillación." (Lena, D. y Howard, M.; 1991, p. 24).

". . . La imposición de una relación sexual, genital, anal u oral, obtenida sin el consentimiento de la otra persona, obtenida a través del uso de la fuerza, la intimidación o la coerción." (Valladares, P.; 1993, p. 4).

"La violación es un acto sexual cometido bajo amenaza o uso de la fuerza contra una persona que se niega a tener una relación sexual ilegal por cualquier orificio del cuerpo." (Ibarra, E.; 1991, p. 1).

". . . es la utilización de la sexualidad para expresar el poder o la ira, es un acto pseudo-sexual, basado más en el estado, la agresión, el control y el dominio que en el placer sexual." (Kolodny, R.; s/a, p. 15 ).

"Violación es la relación forzada que una o varias personas imponen a otra, ya sea por la violencia física o por el temor y las amenazas. Existe violación aún cuando el coito quede en intención o sea incompleto." ( González de Alba, L.; s/a, p. 3 ).

Podríamos seguir citando definiciones que se han elaborado acerca de la violación y no terminaríamos, lo que sí es importante hacer una cita más, la del punto de vista legal, desde la jurisdicción de nuestro país y queda como sigue :

"...al que por medio de la violencia física y moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá pena de ocho a catorce años de prisión . Para los efectos de este artículo se entiende por cópula la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo." ( Art. 265 del Código Penal para el Distrito Federal, 1991 ).

Así como se ha intentado definir el delito de violación, hay también una preocupación, un intento por tipificar o encuadrar al acto de violación. Groth (1977, 1979, cit. en Trujano, 1992) hace una tipología de la violación y señala que puede ser :

a) Violación de Hostilidad. En este tipo hay más violencia de la necesaria para consumarla, y la erección y satisfacción procede de la propia exhibición de la fuerza.

B) Violación de Poder. Aquí la meta es la conquista sexual, como compensación a una existencia rutinaria. Parece ser que la satisfacción sexual alcanzada por los sujetos en estas situaciones es escasa, toda vez que manifiestan gran cantidad de fantasías masturbatorias.

C) Violación Sádica. Se confunde el aspecto de la sexualidad con el poder; el asalto es totalmente premeditado, y la agresión proporciona satisfacción sexual en un "feed -back" a modo de espiral.

De acuerdo con Carrasco y García (1988); Valladares (1993); así como las definiciones expuestas anteriormente y la experiencia laboral, podemos considerar de manera genérica a la violación como una expresión de agresión o forma de

opresión, humillación, intimidación y sometimiento en donde sólo es utilizada la sexualidad como el vehículo que ha de marcar la personalidad e intimidad de la víctima.

## **B) LA VÍCTIMA DE VIOLACIÓN**

Como ya se ha mencionado anteriormente, no existe un estereotipo de la víctima de violación, cualquier persona puede ser violada. Pero también es cierto que los índices más altos en quienes se comete el delito de violación es en los menores y las mujeres. Este fenómeno no es aislado, responde en gran medida al papel que juegan en la sociedad estos grupos, a diversas causas socioculturales. Por un lado está la ideología predominante en los diversos momentos histórico-sociales que están en función del manejo del poder y toma de decisiones por los intereses masculinos minorizando a grupos débiles (mujeres, niños, ancianos, enfermos). Y por otro lado, tenemos que los seres humanos son vistos y valorados de acuerdo al sexo al que pertenecen, siendo la mujer subordinada como grupo y género ante el hombre. La valoración de la mujer a partir de su sexualidad le da una concepción de inferioridad, de objeto de placer y género débil (Alvarez, 1991).

Todo esto da lugar a decir que existe una relación de fuerza y poder del violador como agente activo en contra del sujeto pasivo socialmente, en función de una superioridad masculina que rompe con los derechos humanos conjugándose el machismo cultural y el sexismo social. Es por esto que puede

pensarse que dentro de un sistema patriarcal, donde el hombre impone las reglas bajo el poder de dominio, las mujeres y los niños son el objeto directo de las agresiones sexuales.

Dada esta situación es importante hacer una distinción de las víctimas de violación, para ello hablaremos de la violación a las mujeres y la violación a los menores de manera independiente.

## **LA MUJER COMO VÍCTIMA**

Es difícil hablar de un perfil de la mujer como víctima de la violación, pero algunos autores como Myers, Temple y Brown (1984) han tratado de analizar algunos factores de riesgo de acuerdo a las características de personalidad, para ello analizaron una muestra de 72 víctimas de violación y señalaron como factores de riesgo los siguientes :

1) Incompetencia Social. Que se refiere a las actitudes acerca de la seguridad, independencia, dominio, sociabilidad, asertividad y presencia social. Aquí encontraron que quienes presentaban una actitud pasiva , miedosa y dependiente, son blanco fácil de ataques sexuales.

2) Salud Mental. Se dice que las personas con antecedentes psiquiátricos o depresivas son más vulnerables.

3) Uso de drogas o alcohol. Las personas drogadas o alcoholizadas tienen menor probabilidad de defenderse.

4) Habilidades Cognitivas. Esto se refiere a la habilidad que poseen las personas para tomar decisiones y resolver problemas

inmediatos. Si una persona posee buenas habilidades cognitivas puede planear su huida y no efectuar conductas inútiles o peligrosas o por otra parte puede detectar situaciones de peligro.

5) Condición Física. Es un factor muy importante y que se relaciona con los anteriores, ya que una persona débil o enferma tendrá menos probabilidades de escapar o defenderse.

6) Nivel Socioeconómico Bajo. Se encuentra relacionado con el tipo de lugares en los que se desenvuelve la víctima, por ejemplo el uso continuo del transporte público, transitar por lugares inseguros o desconocidos.

7) Edad. Se observó que la mayoría de las víctimas son jóvenes o adolescentes, que dadas sus actividades tienden a permanecer más tiempo en la calle.

Valladares (1993) cita dos factores de riesgo que en mayor medida probabilizan la ocurrencia de la violación, uno de ellos es la aceptación exagerada de los roles sexuales tradicionales y contrapuestos, es decir el hombre tiene el rol activo, de control y superioridad y la mujer el rol pasivo con una actitud de sumisión y debilidad. El segundo se refiere a las cogniciones de las mujeres mientras está ocurriendo la violación, se señala que cuando ocurre el ataque y la preocupación principal de las mujeres es no ser asesinadas o mutiladas, es más frecuente que ocurra la violación en comparación cuando la preocupación primordial es no ser violadas ya que es más probable que realicen conductas de escape.

Ahora bien, una vez ocurrida la agresión la mujer sufre alteraciones que van desde los niveles físicos, psicológicos y sociales.

Físicamente, la víctima presenta lesiones en diferentes zonas de su cuerpo. En la zona genital , que comprende genitales externos, periné y área anorectal, se encuentran lesiones del tipo de contusiones o desgarros de la vulva, horquilla y fosa novicular, desgarros de himen, contusiones o desgarros de los fondos de saco uterovaginales y contusiones o desgarros anales. En la zona paragenital que incluye la zona abdominal infraumbilical, monte de Venus, raíz de muslos y zonas glúteas, se observan contusiones o desgarros perianales, vesicales, hematomas pubianos de la cara interna de los muslos , lesiones diversas en los glúteos como hematomas, escoriaciones, mordeduras, etc. En la zona extragenital , es decir lo que abarca el resto de las regiones topográficas, aquí se detectan lesiones como contusiones del cuero cabelludo, hematomas del rostro, cuello, en el nivel de la pared abdominal, muslos, rodillas o piernas, escoriaciones ungueales en rostro, cuello, tórax y mamas, contusiones por mordeduras en el rostro, labios, mamas o pezones; signos de estrangulamiento manual o con lazo, signos de compresión torácico abdominal.

En el ámbito psicológico las alteraciones que se producen van desde sentimientos de impotencia, humillación de ser utilizada como objeto de la satisfacción de un extraño, miedo ante la presencia de las figuras masculinas en general o a algún objeto, el sentimiento de estar sucia , de desvalorización, esto

generalmente conduce a un estado depresivo. Algunas presentan un estado afectivo lábil que puede incluir lágrimas y expresiones de cólera, miedo, shock e incredulidad, otras pueden mostrarse sobrepuestas, bien controladas y emocionalmente distantes.

Algunos autores (Salzman y Summergrad, 1990; Aguilera, 1978 y Umbral y Valdez, 1987) señalan que la víctima de violación atraviesa por lo que se denomina síndrome de la mujer violada, el cual se distingue en dos fases :

A) Fase de Desorganización Aguda. Esta fase se inicia desde el momento de la violación y puede durar varias semanas . Se caracteriza por una desorganización en todos los aspectos de la vida de la víctima, sus reacciones van desde el miedo a ser asesinada, sentimientos de degradación y pérdida de la autoestima, de despersonalización y desrealización, incredulidad, negación, ideas intrusivas recurrentes, pánico, ira, culpa, ansiedad, conductas de llanto, sollozos, risas, insomnio, sentimientos enmascarados, conductas tranquilas, sosegadas, o reprimidas. Presenta también reacciones de tipo somático que pueden ser tensiones musculoesqueléticas donde se observa dolor de cabeza, fatiga, trastornos del sueño (incapacidad para dormir o periodos muy cortos de sueño e imposibilidad de poder dormir, llantos y gritos durante el sueño), trastornos genitourinarios, presentando contracciones vaginales, comezón, escozor al orinar y dolor generalizado; sufren también de irritación gastrointestinal, dolores en el estómago, el apetito se modifica, no se quiere comer la comida no tiene sabor o

produce náuseas, además éstas se provocan al pensar en la violación.

B) Fase de reorganización. Esta fase tiene que ver con lo que en el DSM-III-R se denomina trastorno por estrés postraumático y que se define como: "el desarrollo de síntomas característicos tras la experiencia de un suceso o sucesos psicológicamente traumatizantes que desbordan el marco de la experiencia normal", y cuyos síntomas son : Reexperimentación del suceso traumático (flash back), entumecimiento de la respuesta y participación en el mundo exterior, síntomas vegetativos, disforia, síntomas cognitivos, como la incapacidad de concentrarse y rumiación sobre el suceso y sus implicaciones. Todo esto conlleva a una organización del estilo de vida, a un proceso que se ve caracterizado de acuerdo con varios autores (Aguilera, 1978; Dixon, 1987; Carrasco y García, 1988; Salzman y Summergrad, op. cit. 1990; Trujano, 1992 y Oribio, 1994) por un incremento en la actividad motora, es decir, se presentan conductas de autoprotección, por ejemplo la necesidad de cambiar de domicilio, trabajo o el número telefónico, de crear una red de apoyo social, estrechar los lazos familiares o con los amigos, se observa el miedo a estar sola, a los hombres. También las pesadillas que se vinculan con la agresión son frecuentes, y donde se manifiestan las tendencias de la víctima a culparse por no poder prever el ataque.

Todas estas secuelas psicológicas por ende provocan reacciones en su entorno social, principalmente es la familia quien también se ve afectada, estas reacciones van a

depender del tipo de las relaciones que se estén dando en la familia, cuando en ésta se concibe a la mujer que ha sido violada como un ser humano que se le ha agredido en su integridad individual, es más probable que reaccione proporcionándole ayuda y comprensión a la víctima, lo que le va a permitir a ésta reintegrarse más fácilmente a su entorno familiar y social, a diferencia de las familias donde la virginidad constituye el valor de la mujer y la honra de la familia y el acto de violación viene a ser la confirmación del fracaso de haber cumplido con esa responsabilidad de proteger la castidad de la mujer y con esta actitud solo se obstaculiza el proceso de recuperación (Alvarado, Herrera, et.al., 1985; Dowdeswell, 1987 y Oribio, 1994).

Así como existen dificultades en torno a la familia, también se presentan éstas en la relación de pareja; Trujano (op.cit.) señala que algunos apoyan a sus mujeres, otros las maltratan y/o las abandonan. Aparecen problemas de comunicación, se dificultan los contactos íntimos y afloran los sentimientos de culpa, a veces los hombres se sienten culpables por no haberla defendido y evitar el ataque, o muchos llegan a cuestionarse sobre la integridad de su mujer; por su parte las mujeres pueden presentar alteraciones en su conducta sexual, que van desde la frigidez, vaginismo, anorgasmia, déficits en la excitación sexual y miedo a implicarse en las relaciones sexuales.

Finalmente, la víctima sufre también alteraciones en otros entornos sociales como pueden ser los amigos o el trabajo, las relaciones en estos ámbitos se ve afectada por diversas razones,

entre ellas el miedo a relacionarse con el sexo masculino, el temor y la vergüenza de que los demás se enteren de lo ocurrido y la juzguen y/o la rechacen.

## **LOS MENORES Y LA AGRESIÓN SEXUAL**

Un problema de renovado interés en el campo de la investigación es la agresión sexual cometida en contra de los niños que engloba una gama amplia de contactos sexuales que molestan al menor y que van desde actividades en las que no hay contacto físico como la sola exposición de los genitales del agresor ante el niño, o contactos como besarlo, acariciarlo, masturbarle y/o hasta actos como la violación en donde el agresor penetra sexualmente al niño, así como forzarlo a que cometa actividades sexuales con otros niños y con el propio agresor.

La agresión sexual infantil se ha descrito como "un acto sexual infligido a una persona joven o a un niño por otra persona (generalmente de sexo masculino). La capacidad de comprometer a un niño en una relación sexual se basa en la posición todopoderosa y dominante del adulto (o de un adolescente mayor que el niño agredido) ultrajador, posición que contrasta agudamente con la edad, la dependencia y la impotencia del niño. La autoridad y el poder permiten que el agresor obligue al niño a someterse sexualmente" (Dymmpna House cit. en Durrant y White, 1993).

Kempe, R. y Kempe, H. ( 1979 ) definen el abuso sexual como la "implicación de niños y adolescentes dependientes, e inmaduros en cuanto su desarrollo, en actividades sexuales que no comprendan plenamente y para las cuales son incapaces de dar un consentimiento informado o que violen los tabúes sociales o los papeles familiares".

Acertadamente Lenett y Crane ( 1987 ) han definido al abuso sexual infantil como el "delito oculto" ya que existe una barrera para hablar acerca de él tanto en niños como adultos, por un lado los niños guardan lo sucedido por miedo y/o vergüenza y por el otro, el concepto que tienen los adultos de la infancia como un periodo mágico, de inocencia donde solo cabe la alegría y de su misma concepción de la sexualidad.

Algunas características importantes que se han venido observando en la agresión sexual infantil son las siguientes :

Los menores son en su mayoría agredidos por personas conocidas, que tienen fácil acceso a ellos, con una figura de autoridad y las más de las veces afectivamente cercanos, como pueden ser familiares, vecinos, amigos de la familia, maestros ; etc.

En el abuso sexual se ven utilizadas frecuentemente las amenazas verbales y la coerción ya que el menor no tiene la capacidad para involucrarse de manera consciente en actividades de tipo sexual. De acuerdo con Finkelhor (1981) el hecho de que el agresor sea un conocido facilita las amenazas y la manipulación del menor para que no hable de la agresión

valiéndose de la persuasión y el soborno, antes que la fuerza física y esto hace de la agresión sexual una agresión no violenta.

Dada esta facilidad del agresor para relacionarse y ganarse la confianza del menor, permite que la mayoría de los abusos sexuales ocurran dentro del hogar o en lugares cercanos al menor.

La posición del agresor sobre el menor en las relaciones de poder, juega un papel preponderante

Es muy común que los menores se vean sometidos a experiencias repetidas de abuso sexual que pueden prolongarse desde meses hasta varios años.

Como en toda agresión sexual, el abuso sexual a menores conlleva a ciertos riesgos o consecuencias que afectarán la vida de quien lo sufre. Groth (1980) señala que son básicamente tres formas de riesgo :

Ético. El menor ante una vivencia de agresión sexual puede ver confusos los valores morales de su entorno.

Físico. Pueden presentarse lesiones físicas como equimosis, laceraciones a nivel vaginal y/o anal, infecciones, enfermedades de transmisión sexual, embarazo y en el peor de los casos la muerte, ya que un coito forzado de un adulto con un menor puede llevar al rompimiento de órganos. Así mismo se presentan trastornos de tipo somático como dolores de cabeza, estómago, náusea, anorexia, alteraciones del sueño; etc.

Psicológico. Existe en los menores una probabilidad muy alta de disturbios emocionales, así como trastornos en su desarrollo psicosexual y afectivo.

Quienes han vivido una agresión sexual experimentan un síndrome de estrés postraumático, que en el caso de los menores, dado que no expresan verbalmente lo que les ha pasado se ve claramente reflejado en cambios de su comportamiento (Ayala, 1993; Cazorta, Samperio y Chirino, 1992; Lenett y Crane op. cit.; y Finkelhor op. cit.). Estos cambios pueden ir desde:

Aislamiento, con la intención de no establecer contacto social, como conducta de evitación o escape ante la agresión.

Sumisión, ya que se ha acostumbrado a ser utilizado y controlado.

Miedo a ser agredido, a la incompreensión, a los adultos, a que alguien más de su familia sea agredido.

Agresividad que puede manifestarse en forma física o verbal o en la presentación de conductas autodestructivas.

Perturbación de las habilidades cognitivas, que se ve reflejada en la falta de atención y el bajo rendimiento escolar.

Enuresis o encopresis, pierden el control de sus esfínteres,

Regresión, que puede manifestarse hablando como niños más pequeños a su edad o presentar tartamudez y chuparse el dedo.

Disforia, con cambios en el estado de ánimo, pueden presentar inquietud, desasosiego, ansiedad.

Comportamientos antisociales, como pueden ser conductas delictivas, uso de drogas, alcohol, para desplazar así su frustración y su coraje ante el abuso, su impotencia y la carencia de apoyo en su ambiente social.

Actividades sexuales inapropiadas como el intentar expresar su afecto besando en la boca o acariciando los órganos genitales a otras personas. También pueden presentarse juegos sexuales persistentes con amigos, juguetes o consigo mismo.

Falta de confianza en los demás.

Pérdida de la autoestima, que se acompaña con sentimientos de inseguridad y culpa.

Demandas de afecto, el menor pide más demostraciones de cariño con la finalidad de activar conductas de cuidado y de asegurarse que no ha perdido el amor y el respeto de la gente que considera importante para él.

Valladares (1993) señala cinco fases dentro del abuso sexual:

1) Fase de seducción. Donde el agresor convence al menor de que sus propuestas son divertidas y aceptadas y le ofrece a cambio recompensas; cuando el menor se niega, el ofensor usa las amenazas.

2) Fase de interacción sexual. Se da de manera progresiva, desde la exposición semi-desnuda, caricias, hasta la penetración.

3) Fase del secreto. El agresor requiere que la situación continúe para satisfacer sus necesidades y demostrar al menor que es un conocedor, que puede ejercer dominio y poder sobre el pequeño, y lo consigue persuadiendo a través de amenazas o dándole un sentido atractivo al secreto.

4) Fase del descubrimiento. Esta puede ser accidental, cuando nadie lo espéra, se origina crisis familiar. Cuando el

menor está dispuesto a comentarlo a la familia, sufre menos porque se prepara para enfrentar el conflicto familiar.

5) Fase de la negación. La reacción de la familia consiste en negar lo que sucede, restando credibilidad al dicho del menor, por otro lado, el menor, confundido, con sentimientos de culpa e indefenso ante la presión, niega los hechos en un esfuerzo por aliviar su situación y satisfacer a los adultos restableciendo el "equilibrio en la familia".

En los dos últimos puntos de la anterior descripción se toca un elemento fundamental en el fenómeno del abuso sexual : la familia, ésta juega un papel preponderante, por un lado, como elemento facilitador de la agresión y por el otro, de soporte para la superación del evento.

Muchas veces es en el seno de la familia donde tiene ocurrencia la agresión sexual, y esto es posible porque de acuerdo con algunas investigaciones (Finkelhor, op. cit. Cazorta, et. al. 1992) los menores que han sido víctimas de abuso sexual provienen de familias multiproblemas (problemas económicos, de drogas, alcohol, violencia doméstica), donde el ambiente es perturbado e insatisfactorio, existe un abandono físico, una privación emocional. Cuando el padre o la figura paterna es el agresor, se habla también de que existe deficiencia en las relaciones conyugales de los padres, lo que conlleva a una mezcla de tabúes sociales y morales. Esto puede deberse según Guisa (1993) porque existe un sistema marital prolongado que trae como consecuencia pobre vida sexual y emocional en la pareja y hay confusión de roles en la familia, por un lado, el

padre (o figura paterna) es una persona que impone una disciplina férrea en el hogar y se muestra incapaz de tener buena vida social, tiende a aislarse, generalmente son de buen nivel intelectual, pero inmaduros sexualmente; por otro, la madre con frecuencia es tímida, insegura, dependiente, con pobre autoestima, se siente inútil como esposa y mujer, siente temor a quedarse sin apoyo emocional o financiero, frecuentemente es "tolerante" o finge no darse cuenta de lo que sucede en el hogar, estos sentimientos la hacen hacerse de la "vista gorda" y en ocasiones facilitar situaciones en las que pueda darse la relación de abuso sexual.

### **EL HOMBRE ANTE LA VIOLACION**

Se ha revisado la problemática existente en la violación vista como un fenómeno circunscrito a la ocurrencia solo en mujeres y niños, la investigación poco ha arrojado en torno a la violación de hombres adultos. Si bien es cierto, pocos hombres son los que denuncian un acto de violación, esto no significa que haya que restarle importancia a su ocurrencia y que no sea pertinente tomar el evento como objeto de estudio.

Tomando como parámetro la experiencia adquirida en el trabajo en atención victimal dentro de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, se puede señalar en forma genérica que no existe gran diferencia cuando la violación es cometida a una mujer que a un hombre, ambos presentan lesiones físicas similares y existe un descontrol de tipo emocional

sólo que en este sentido, sí existe una marcada diferencia que se hace patente cuando se interviene terapéuticamente.

El hombre, al igual que la mujer, presenta el Síndrome por Estrés Postraumático, muestra un trastorno de ánimo que se ve caracterizado por una inquietud incontrolable de no saber qué hacer ni que pensar, presenta ansiedad, coraje y descontrol del principio de la realidad.

Las manifestaciones emocionales que se ven mayormente exaltadas son aquellas que denotan una gran pérdida de confianza en los demás; utilizando la negación de sus sentimientos y de la importancia del evento, minimizando el hecho, refiriendo que no se están sintiendo afectados, que es algo que puede controlar y que silo denuncia es porque existe otro delito que sí lo considera relevante; tal es el caso cuando les han robado un vehículo que no es de su propiedad o cuando a partir de la agresión han tenido que ser hospitalizados.

Cuando se ha logrado la intervención terapéutica y se promueve la expresión de los sentimientos, generalmente reportan sentirse muy enojados contra el agresor y consigo mismos por no poder evitar el hecho, sienten miedo de externar el evento ya que temen verse cuestionados en su identidad sexual y al mismo tiempo, ellos mismos comienzan a cuestionársela. Se preguntan también cómo el evento afectará sus relaciones sexuales, algunos buscan incrementarlas en un afán de reafirmar su virilidad.

Un elemento importante a señalar en el fenómeno de la violación masculina, es la percepción que el hombre tiene ante

el evento, esto es, si él ha sido penetrado, lo vivencia como una violación y se siente devaluado, impotente y cuestionado en su identidad sexual; pero si ha sido obligado a penetrar al otro, manifiesta sentimientos de frustración, vergüenza, aunque no reconoce el suceso como violación y lamentablemente esta visión es la misma que se maneja a nivel jurídico, aún cuando el acto sea cometido contra la voluntad, cuando haya mediado la violencia y las secuelas emocionales sean severas.

### **C) ¿QUIEN ES EL VIOLADOR?**

Newman (1991) señala que en la criminología y en las teorías acerca de la delincuencia, se ha creído que cada delito implica un tipo de personalidad o anormalidad de comportamiento y que el obtener un perfil psicológico, a través del conocimiento de sus características o rasgos como la edad, el sexo, nivel socioeconómico, antecedentes, preferencias, etc.; podría llevarnos a la identificación y creación de acciones de corte preventivo y de rehabilitación y/o readaptación social. Esto es imposible, ya que las investigaciones en el caso específico de la violación demuestran que no hay un cuadro único de personalidad del violador.

Cohens y cols. (1969 y 1971, cit. en Trujano, 1992) proponen una tipología del violador haciendo las siguientes distinciones:

a) El violador de agresión desplazada. Actúa sin ninguna excitación sexual inicial. La violación tiene el sentido de agraviar y humillar a la víctima, empleando con frecuencia el sadismo. La

mujer no juega un papel directo en el desencadenamiento de la agresión.

b) El violador compensatorio. Es motivado por demostrar a la víctima su competencia social, en un intento de compensar su falta de adecuación para una vida socialmente ajustada.

c) El violador sexual agresivo. En este tipo, el atacante debe infligir daño físico para lograr la excitación sexual.

d) El violador impulsivo. Es el que aprovecha una "buena oportunidad", usualmente presente en el transcurso de otros hechos delictivos como el robo.

Malamuth, et. al. (1986) menciona que para poder entender las causas de la agresión sexual es importante considerar el papel de los múltiples factores que interactúan para que ocurra el delito de violación, entre los que se observan fenómenos socioculturales, variables de personalidad, actitudes hacia las mujeres, preferencias sexuales inadecuadas, conflictos psicológicos, deficiencias en las habilidades sociales, etc.

Muchas investigaciones se han trabajado alrededor de estos factores, por ejemplo, en la teoría psicodinámica se dice que la agresión sexual puede deberse a un desplazamiento del coraje y hostilidad motivado por conflictos no resueltos que tuvieron su origen en los primeros años de vida y que se manifiestan más tarde, encuadrando así al violador como un enfermo mental. Otras aproximaciones psicológicas, como la conductual, sostienen que la exposición de un sujeto a modelos violentos en la familia, es un fuerte predictor para una conducta agresiva (Umbral y Valdés. 1987).

La única característica que parece ser común a todos los violadores independientemente de sus rasgos particulares tiene que ver con la radicalidad con la que sostiene los mitos sobre la violación.

Marchiori (1973) señala que el estudio de la conducta del violador revela que la satisfacción ha sido producida más por la experiencia de la agresión violenta y sádica sobre el cuerpo de la víctima que por la significación genital de la conducta.

## Capítulo 3

### **LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DENTRO DE LAS AGENCIAS.**

En este capítulo se describirá la actividad que lleva a cabo el psicólogo dentro de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales en términos generales, para que, en el siguiente capítulo hagamos un reporte particular de las actividades llevadas a cabo durante el año de 1995. En la segunda parte del presente capítulo, además, se describirá el marco teórico que rige el trabajo del psicólogo en esta área de trabajo.

#### **A) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PSICOLÓGICA**

El modelo de intervención psicológica de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, se sustenta en la Intervención en Crisis, que es un método de tratamiento aplicado en situaciones especiales de crisis y exigencia, para síntomas o desadaptaciones que exigen el alivio más rápido posible por su naturaleza destructora, peligrosa o catastrófica.

Este tipo de intervención intenta mejorar la situación psicodinámica individual lo suficiente como para permitir que la persona continúe funcionando, no se trata de resolver el problema total, sino precisar las necesidades críticas y realizar referencias o canalizaciones.

A través del trabajo que se ha llevado a cabo con víctimas de delitos sexuales podemos precisar que los objetivos de la intervención van encaminados a :

- a) Proporcionar apoyo emocional.
- b) Ayudar a la persona a que tome medidas concretas.
- c) Proporcionar enlace a recursos de ayuda.

Los requisitos básicos que como terapeuta se deben tener son:

- I. Poseer un equipo emocional e intelectual adecuado.
- II. Capacidad de reaccionar rápida y lógicamente.
- III. Flexibilidad en la dirección de la víctima.

El procedimiento a seguir es el siguiente :

1) Debe considerarse de antemano, la totalidad de la relación que establece la víctima con la terapeuta. La víctima por lo menos debe tener la esperanza de que la terapeuta puede ayudarlo, dicho de otro modo, se trata de generar empatía, comunicar interés, en este momento es válido tocar físicamente.

2) Debe invitarse y/o ayudar a la víctima a hablar sobre su experiencia, encaminando al desahogo de la experiencia sufrida, ya que el hablar de el evento permite plantear y replantear lo sucedido, liberar los sentimientos dejándolos salir ya sea en forma de llanto, ira, vergüenza, etc. La terapeuta debe escucharla sin enjuiciamientos, siendo atento a los hechos y sentimientos, esto es importante, ya que permite a la víctima sentirse escuchada, comprendida, aceptada y apoyada; y hablar es la manera de concretar sus sentimientos y generar el momento de trabajar con ellos, haciendo un resumen de sus verbalizaciones, reflejando hechos y sentimientos. Es el momento de proporcionar control de sus emociones, generando calma,

bajar niveles de angustia, para esto puede apoyarse en respiraciones profundas y relajación muscular.

3) Obtener una completa comprensión de los factores precipitantes y de toda la situación vital contemporánea; esto es, la terapeuta además de obtener los datos concernientes al problema, a la forma de vida actual, debe averiguar la relación con el resto de su contexto, familia, amigos, relaciones laborales, etc.

4) Mientras se escucha la presentación del problema, la terapeuta debe ir estableciendo aquellos factores que requieren cambio o que se prestan fácilmente para ello; éstos a su vez llevan a la elección de la intervención, ésta puede consistir en el manejo de ideas irracionales, el fortalecimiento de la autoestima, etc. En este momento es importante concientizar a la víctima de que la violación es un fenómeno social, de que el ataque hubiese ocurrido independientemente de su actuar o sus características propias de personalidad, de que sus reacciones son lógicas y normales, que no es "mala", ni "tonta" en sus respuestas frente al ataque, por el contrario, que ha respondido eficazmente ante la amenaza de que pudo haber muerto. Cambiar su interpretación del evento como un "fracaso", "tragedia", por la oportunidad de generar habilidades para vencer retos y desafíos exitosamente. Explicarle que sus sentimientos de vergüenza y culpa son inducidos culturalmente por los mitos.

5) Debe proveérsele de información adicional sobre aspectos médicos, del procedimiento jurídico así como

promover la capacidad de autoapoyo y dar a conocer la importancia de continuar con apoyo psicológico de forma extensa, ya sea en este caso canalizándola al Centro de Terapia de Apoyo o a algunos grupos de ayuda.

Finalmente, la víctima debe quedarse con la seguridad de que será bien recibida cuando quiera regresar. Debe insistirse en la accesibilidad de la terapeuta para con la víctima, debe inducirse a que lleve a la práctica las lecciones que aprendió durante el corto procedimiento terapéutico y debe explicársele que ha sido ayudada porque ha logrado comenzar a comprender sus problemas.

La actividad de las psicólogas de Agencias Especializadas en Delitos Sexuales se resume básicamente en las siguientes funciones :

1) Entrevistar a la víctima y/o familiares, aplicando el modelo de intervención en crisis a fin de controlar las emociones que se hayan generado a partir del evento y que les permita conducirse de manera adecuada durante el resto de sus diligencias dentro de la agencia.

2) Informar a la víctima y/o familiares de los trámites a seguir dentro de la agencia al iniciar la averiguación previa, así como la duración aproximada del servicio.

3) Canalizar a la víctima y/o sus familiares al Centro de Terapia de Apoyo, dándoles su pase y la información correspondiente.

4) Elaborar un reporte psicológico (ver anexo) que se envía al Centro de Terapia de Apoyo, con la finalidad de que antes

de que la víctima se presente a recibir atención en el Centro, la psicóloga que le va a atender tenga antecedentes.

Este reporte que integra la psicóloga se divide en cinco hojas (ver anexo), donde las dos primeras contienen los datos generales de la víctima, como edad, sexo, domicilio, escolaridad, etc., así como los datos de los hechos (fecha, lugar, hora, etc.) y del presunto responsable (si es conocido o no, edad, si está o no detenido, etc.). La hoja tres corresponde a una descripción del suceso tratando de rescatar las verbalizaciones de la víctima y un apartado de observaciones, donde la psicóloga menciona datos relevantes para la intervención psicológica, como puede ser la descripción de la dinámica familiar de la víctima, la actitud de la víctima ante su situación actual, la red de apoyo social con que cuenta o si no existe, si con anterioridad había estado en tratamiento psicológico y por qué motivo, etc. La cuarta y quinta hoja se refieren básicamente al reporte donde se hace una evaluación de los aspectos psicológicos y que también es entregado al Ministerio Público a fin de que sea integrado a la Averiguación Previa, en este reporte se contemplan:

a) La apariencia general de la víctima, en qué condiciones de higiene y aliño se presenta a la agencia, cuál es su facie, su conducta.

b) La actitud que presenta ante la entrevista, su orientación en las tres esferas vitales, cómo se expresa, cómo es su discurso, cuál es su forma, curso y nivel de pensamiento.

c) Las alteraciones emotivas que presenta a a partir del evento, los sentimientos que está reportando .

d) Las alteraciones físico biológicas que la víctima verbaliza como dolor de cabeza, náusea, vómito, trastornos en el sueño, apetito o actividad sexual, así como las alteraciones observables como equimosis, heridas, escoriaciones o algún otro tipo de lesiones.

e) La impresión diagnóstica, donde se hace un resumen y la descripción de lo observado durante la entrevista contemplando los rubros anteriores .

f) La canalización o no de la víctima y el lugar.

g) Firma de la psicóloga que atiende y elabora el reporte psicológico de la víctima.

## **B) BASES TEÓRICAS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN**

El modelo de intervención psicológica de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales tiene como marco teórico el modelo de Intervención en Crisis, permeado de la Terapia Cognitivo Conductual, específicamente en la Terapia Racional Emotiva (Ellis, 1971).

La Terapia Cognitivo—Conductual busca modificar los patrones erróneos de pensamiento del cliente, las premisas, exaltaciones y actitudes subyacentes a estas cogniciones. El foco de la Terapia está en el contenido ideacional envuelto en el síntoma; por tanto los terapeutas cognitivos intentan familiarizarse con el contenido del pensamiento, los estilos de

pensamiento, los sentimientos y las conductas del paciente a fin de comprender su interrelación.

En la Terapia Racional Emotiva, la premisa fundamental es que el sufrimiento emocional, en gran parte es debido a las formas inadecuadas en las que las personas construyen su percepción del mundo y las creencias irracionales que mantienen, las cuales conducen a pensamientos y sentimientos autoderrotistas que ejercen un efecto adverso en la conducta. El trabajo del terapeuta conlleva a tres planes de acción, por un lado debe determinar los eventos que perturban al paciente, enseguida debe ayudarlo a descubrir las pautas específicas de pensamiento y las creencias subyacentes que constituyen la respuesta interna a estos eventos y que dan lugar a las emociones negativas, finalmente, debe ayudarlo a cambiar estas pautas de pensamientos y creencias enseñándole cómo retar, cuestionar y disputar sus creencias irracionales. Generalmente la mayoría de los pacientes expresan el sentimiento de ser víctimas de las circunstancias y de encontrarse desvalidos para cambiar las cosas, la tarea del terapeuta es trabajar con el cliente para cambiar esta percepción a fin de que llegue a apropiarse de su problema y hacerse responsable del cambio.

La Intervención en Crisis se puede definir como un proceso de ayuda a fin de que la persona que ha vivido una crisis trate de resolverla y aprenda nuevas formas de enfrentamiento. Partiendo de que una crisis es un estado temporal de trastorno y desorganización caracterizado principalmente por la

incapacidad del individuo para abordar situaciones particulares utilizando métodos acostumbrados para la solución de problemas y por el potencial existente para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo. En la crisis el sujeto cae en un estado de confusión y sugestibilidad, de ahí radica la oportunidad de cambio. (Slaikeu, 1988).

La crisis se encuentra caracterizada porque existe en primer término un suceso precipitante, específico e identificable, que puede ser circunstancial, accidental, apoyado en un factor ambiental o tiene que ver con alguna etapa del desarrollo, hay una elevación inicial de tensión que en ocasiones se puede presentar o no dependiendo del evento; en segundo lugar este suceso va ser disonante a las estructuras cognitivas preestablecidas en el individuo, de ahí que va a significar una amenaza a las necesidades o a la integridad física y emocional, percibirse una pérdida, vislumbrándose como un reto que amenaza abrumar la capacidad del individuo y las situaciones inconclusas son revividas, dado que la tensión se va acumulando hasta llegar a un punto crucial que da como resultante una desorganización emocional grave. La persona manifiesta sentimientos de cansancio, agotamiento, de desamparo, de inadecuación, de confusión, de ansiedad, externa síntomas físicos y con lleva una desorganización del funcionamiento en sus relaciones familiares y sociales así como en sus actividades. Cabe señalar que una crisis no se constituye como una enfermedad sino que es el intento de una persona por mantener el equilibrio dentro del curso de su vida.

Este tipo de intervención, consiste en proporcionar apoyo de emergencia de corta duración, parte de la primera ayuda psicológica la cual busca hacer contacto psicológico, examinar las dimensiones del problema, las soluciones posibles y ayudar a tomar una acción concreta, con mayor directividad, planteando finalmente un seguimiento que garantice su atención integral y la canalización para tratamiento. El foco de la terapia gira en torno a la crisis y se busca establecer una rápida alianza terapéutica, mediante la cual se atenúe la angustia del sujeto. (Bellak, 1993; Almanza, 1995 ).

La conveniencia de este tipo de intervención es que los tiempos son reducidos y con ello es evitable la dependencia, además que con la habilidad del terapeuta se logran procesos de pensamiento espontáneo estratégico para enfocar el problema, puede lograr cambios relativamente extensos que bajo circunstancias afortunadas puede continuar, por lo que el paciente deberá concientizar o "darse cuenta" de sus distorsiones perceptivas, conflictos y expectativas para que exista una restauración en su personalidad.

La importancia de la intervención en crisis radica en el hecho de promover un incremento positivo en el individuo para así aminorar el riesgo de deterioro psicológico que afecte su estabilidad personal y el adecuado desenvolviente en su medio. Para el enfrentamiento efectivo ante la crisis es importante explorar el evento desencadenante de la crisis y la forma en que la enfrente el sujeto, permitirle expresar sin reserva sentimientos positivos y negativos, el terapeuta debe brindar

ayuda a corto y largo plazo , así como buscar ayuda de otros, ayudarle a abatir los problemas haciéndolos manejables, tratables, trabajando cada uno de ellos; estar consciente de la fatiga y las tendencias que propician la desorganización auxiliar al sujeto a dominar sus emociones hasta donde sea posible a fin de que vuelva la vista sobre sí mismo y en otros teniendo una actitud positiva sobre los resultados.

La Intervención en Crisis que proporciona la psicóloga dentro de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales se encuentra apoyada por las siguientes técnicas :

A) Relajación. La idea que sustenta el empleo de la relajación es la de que "es imposible que coexista la sensación de bienestar corporal y la de estrés mental". Bajo el marco teórico de la Terapia Cognitivo Conductual, la relajación es un término que incluye una serie de métodos diferentes que llevan a la reducción de la activación dirigida a diferenciar la ansiedad somática y la cognitiva, teniendo en cuenta que el entrenamiento en relajación va más allá de la enseñanza de ejercicios específicos, éstos deben fomentar la adquisición y/o desarrollo de habilidades y estar firmemente ligados con las creencias, valores y compromisos básicos que estén dirigidos a la profundización de la relajación y la propagación de sus recompensas a toda la vida.(Smith, 1992).

La mayoría de entrenamientos en relajación combinan ejercicios de respiración con ejercicios de tensión - alivio, imaginación, meditación, indicaciones de calor y pesadez en los miembros. Estos enfoques pueden ser :

- Entrenamiento Autogénico.
- Indicaciones de calor y pesadez en los miembros
- Imaginería somática
- Relajación Progresiva Breve
- Ejercicios de tensión - alivio
- Entrenamiento de tranquilización refleja
- Ejercicios de respiración
- Terapia de Yoga
- Meditación

B) TECNICAS GESTALT. Cuyo objetivo al emplearlas es ayudar a la persona a aprender sobre sí misma y su vida , como un modo de aportar un mayor darse cuenta y claridad al trabajo terapéutico , con la premisa de manejar en el aquí y el ahora algunas situaciones inconclusas. Este tipo de técnicas pueden ser el manejo de polaridades, imaginación guiada, silla vacía, dramatización; etc. (Salama y Castanedo, 1991; Oaklander, 1992).

Todas estas actividades requieren de un entrenamiento especializado por parte del psicólogo. Estas habilidades fueron adquiridas dentro del curso del currículum de la carrera de psicología. Con la finalidad de llevar a cabo este análisis, en el siguiente capítulo se describirá el programa de estudios de psicología que se cursó.

## Capítulo 4

### REPORTE DE TRABAJO EN LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES.

Dentro de este capítulo se describirán las actividades realizadas durante el año de 1995. Para hacer esto de una manera más ágil, se presentan seis gráficas que muestran los datos más importantes. El número de víctimas atendidas durante el año 1995 fueron un total de 200. A continuación se describen las gráficas, que están incluidas dentro del anexo.

En la figura 1, podemos observar el número de víctimas atendidas por tipo de delito denunciado. El mayor número de víctimas fue del delito de violación con un total de 94 personas. Se considera como violación cuando el sujeto consumó el delito. El número que a continuación es el más alto es por abuso sexual, con un total de 69 personas. En este caso, se considera como abuso sexual cuando hubo tocamientos solamente, sin la intención de llegar a la cópula. Este tipo de delito es frecuente que se da hacia los niños y en el transporte público. El siguiente tipo de delito es la denuncia de hechos. Este delito es cuando alguna persona denuncia y aún no ha quedado claro el delito que habrá de investigarse, esto con la finalidad de que la autoridad legal determine que delito se habrá de perseguir. Sin averiguación previa, con un total de 8 personas, se refiere cuando la víctima es atendida en la Agencia, pero decide no

denunciar hechos, ni levantar ninguna demanda. Otro delito mostrado en la gráfica es la tentativa de violación, es decir, cuando existían claros indicios del intento de violación, pero no logró consumarse el delito; en este caso tenemos un total de 7 personas. Por último, tenemos el delito de adulterio con 4 personas.

En la figura 2, puede observarse la edad de las víctimas atendidas. El mayor porcentaje de personas atacadas sexualmente y que fueron atendidas por la Agencia se encuentra entre los 11 y los 20 años de edad. Mientras que es menor la cantidad de personas atacadas a partir de los 40 años como puede observarse en ésta gráfica. Sin embargo, son preocupantes las cifras que se observan de personas atacadas entre los 0 y los diez años de edad, que sumados son 32 personas. Otra parte que también es atacada, aunque con un poco menos de frecuencia, son las personas entre los 21 y los 30 años de edad que suman 40 personas.

En la figura 3, puede observarse el tipo de alteraciones emotivas mostradas por las víctimas atendidas. Estas alteraciones se observaron y evaluaron durante las entrevistas iniciales realizadas. No se utilizó ningún otro instrumento, sino solo la observación. La alteraciones que con más frecuencia se presentaron fueron enojo, tristeza, autodevaluación y miedo. Otras alteraciones emotivas que se presentaron con menor

frecuencia fueron negación, respuestas fóbicas, desesperanza, angustia e impotencia. Estas alteraciones son representativas del tipo de emociones que con más frecuencia se presentan en las Agencias Especializadas.

En la figura 4, podemos observar un dato interesante. Como ya se mencionó en los capítulos anteriores, se presume que la mayor parte de los violadores son desconocidos. La relación con el responsable de las víctimas fueron 121 conocidos y 71 fueron personas desconocidas las que los atacaron.

Otro dato interesante es el que se presenta en la figura 5, que consiste en el sexo de las víctimas. Fueron 187 del sexo femenino y 25 del sexo masculino. Por razones sociales y de estructura familiar, la mayor parte de las víctimas de delitos sexuales fueron mujeres. Sin embargo, los ataques hacia los hombres se han incrementado últimamente. Para aclarar ésto, se hizo la gráfica 6 que presenta las edades de las víctimas de sexo masculino. Podemos observar que la mayor parte de los hombres atacados fueron niños entre los 0 y los 10 años de edad, presentándose 15 casos; en menor número fueron atacados jóvenes entre los 11 y 17 años de edad, siendo 6 los casos; y por último, solo se presentaron 4 casos de hombres de 18 o más años de edad. Estos últimos casos son raros, pero cuando ocurren, sufren mayores lesiones físicas y las alteraciones emotivas que presentan son más significativas.

## Capítulo 5

### CURRÍCULUM DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN LA ENEP IZTACALA UNAM.

El currículum de la carrera de psicología de la ENEP Iztacala es un plan modular. La ENEP Iztacala se inauguró en 1975, pero no fue sino hasta 1976 cuando se planteó el currículum que rige, al menos en lo oficial, hasta ahora. El programa se desarrolló a partir de las necesidades nacionales planteadas por el Plan Nacional de Salud de 1974. De aquí se detectaron necesidades de vivienda, salud, producción y planeación. En este sentido, se plantean las siguientes funciones del psicólogo:

"a) Funciones de *detección* de problemas, definidos ya sea en términos de carencias de formas de comportamiento socialmente deseables, o de potencialidades cuyo desarrollo es requerido para satisfacer prioridades sociales o individuales. Esta función comprende las áreas tradicionales de la evaluación y el diagnóstico.

b) Funciones de *desarrollo* que consisten en promover los cambios a nivel individual o de grupos, para facilitar la aparición de comportamientos potenciales requeridos para el cumplimiento de objetivos individuales y de grupo, en lo que a recursos humanos se refiere. Esta función incluye

fundamentalmente lo que en forma tradicional se ha denominado educación y capacitación.

c) Funciones de *rehabilitación* dirigidas al remedio de aspectos deficitarios en el comportamiento de individuos o de grupos. Comprende actividades de reeducación y prótesis.

d) Funciones de *planeación y prevención*, relacionadas con el diseño de ambientes, predicción de problemas a mediano y largo plazos, y difusión de algunas actividades profesionales de apoyo entre personal paraprofesional y no profesional.

e) Funciones de *investigación*, que se dirigen a la evaluación controlada de instrumentos de medida, al diseño de tecnología y al establecimiento de habilidades interdisciplinarias en el área de la salud y el cambio social.

Estas funciones generales del psicólogo como especialista del comportamiento inciden en áreas de problemas y escenarios sociales de índole variada. Cabe destacar cuatro áreas-problema generales: la salud pública, la productividad, la instrucción (definida como un área que incluye procedimientos educativos informales) y la ecología y vivienda. Los escenarios en que confluyen estas áreas-problema son: las instituciones de salud, de educación, de reclusión, los centros laborales y de producción, las distintas áreas de la comunidad urbana y rural en que puede dar esta problemática y, finalmente, el laboratorio de investigación" (Ribes, 1980; pág. 59).

Por lo tanto, las actividades del psicólogo, tal como están planeadas en el programa original de estudios son: la rehabilitación, el desarrollo, la detección, la investigación y la planeación y prevención. Las áreas problema sobre las que debe de incidir el psicólogo son: la salud pública, la producción y la economía, la instrucción y la ecología y vivienda.

El programa se halla dividido en tres módulos: el teórico, el experimental y el aplicado. El módulo teórico tiene como objetivo el proporcionar al estudiante toda la información requerida como apoyo a los módulos experimental y aplicado. Este módulo incluye clases, lecturas independientes, tutorías y seminarios. Por el otro lado, el módulo experimental "incluye un conjunto de actividades de laboratorio que van desde la simple observación de conducta animal en una situación libre al análisis cuantitativo de episodios sociales y verbales con humanos". Por último, en cuanto al módulo aplicado, "Este módulo pretende extender los principios teóricos y las técnicas y procedimientos de laboratorio a las condiciones naturales de trabajo. Este módulo llena dos funciones: por un lado, garantiza el adiestramiento práctico de los futuros profesionales, no como simple agregado a los cursos teóricos, sino como tronco medular de la preparación universitaria; y por otro, permite evaluar la pertinencia de los contenidos de los módulos teórico y experimental. La coordinación estrecha entre los módulos

conlleve a transferir en forma multidireccional las actividades previstas en cada uno de ellos." (Ribes, 1980; pág. 36). En este sentido, a continuación describiremos los objetivos particulares de cada uno de los módulos:

### **Módulo teórico**

Los objetivos terminales de este módulo son:

1. Dotar al estudiante de la información apropiada en las áreas de la investigación experimental y aplicada, y de la actividad profesional propiamente dicha.

2. Proporcionar al estudiante una concepción paramétrica acerca de la conducta humana, de modo que pueda relacionar los hallazgos del laboratorio con los problemas técnicos que le plantea la práctica profesional.

3. Ubicar al estudiante en el contexto histórico de los distintos problemas teóricos, experimentales y aplicados de la psicología moderna, de modo que pueda analizar los determinantes culturales y metodológicos de la variada problemática conceptual y empírica de esta ciencia.

4. Adiestrar al estudiante en la investigación bibliográfica, de modo que sea capaz de revisar, integrar y criticar determinada área de conocimientos, así como plantear posibilidades de desarrollo y solución de problemas.

## **Módulo experimental**

Los objetivos terminales de este módulos son:

1. Capacitar al estudiante en la identificación de variables y parámetros.
2. Dotar al estudiante de la herramienta estadística y matemática que le permita representar la información fáctica.
3. Adiestrar al estudiante en la lógica y empleo de técnicas experimentales que le permitan el diseño y evaluación posterior de tecnologías aplicadas.
4. Enseñar al estudiante a analizar en términos paramétricos los fenómenos de comportamiento, subrayando la continuidad de los procesos y la complejidad creciente de los fenómenos que los determinan.

## **Módulo aplicado**

1. Exponer al estudiante a las situaciones concretas que definen su práctica profesional.
2. Analizar las variables empíricas que confluyen la presentación de un problema de comportamiento.
3. Adiestrar al estudiante en la definición de problemas y objetivos profesionales, así como en el diseño de programas de acción que los solucionen.

4. Adiestrar al estudiante en la selección de técnicas apropiadas para resolver problemas, así como a diseñar nuevas técnicas con base en los conocimientos teóricos y experimentales.

5. Enseñar al estudiante a evaluar los efectos de sus procedimientos y a llevar a cabo seguimientos en los escenarios naturales.

6. Adiestrar al estudiante en el trabajo comunitario, especialmente en lo que se refiere al entrenamiento de paraprofesionales y no profesionales de la psicología.

7. Hacer que el estudiante profundice en los aspectos jurídicos y sociales de la práctica profesional." (Ribes, 1980; págs. 64-65).

## **PLAN DE ESTUDIOS**

### **Primer Semestre**

1. Psicología experimental teórica I  
(conducta animal)
2. Psicología experimental laboratorio I
3. Métodos cuantitativos I
4. Psicología aplicada laboratorio I  
(prácticas de campo)

### **Segundo Semestre**

5. Psicología experimental teórica II  
(conducta animal)
6. Psicología experimental laboratorio II
7. Métodos cuantitativos II
8. Psicología aplicada laboratorio II  
(prácticas de campo)

### **Tercer semestre**

9. Psicología experimental teórica III  
(conducta humana)
10. Psicología experimental laboratorio II

11. Métodos cuantitativos III
12. Psicología aplicada laboratorio III  
(prácticas de campo)

### **Cuarto semestre**

13. Psicología experimental teórica IV  
(conducta humana)
14. Psicología experimental laboratorio IV
15. Métodos cuantitativos IV
16. Psicología aplicada laboratorio IV
17. Teoría de las ciencias sociales
18. Metodología de la investigación y tecnología aplicada

### **Quinto semestre**

19. Métodos cuantitativos
20. Psicología experimental laboratorio V
21. Psicología aplicada laboratorio V
22. Psicología clínica teórica I
23. Psicología social teórica I
24. Educación especial y rehabilitación teórica I
25. Desarrollo y educación teórica I

## **Sexto semestre**

- 26. Psicología experimental laboratorio VI
- 27. Psicología aplicada laboratorio VI
- 28. Psicología clínica teórica II
- 29. Psicología social teórica II
- 30. Educación especial y rehabilitación teórica II
- 31. Desarrollo y educación teórica II

## **Séptimo semestre**

- 32. Psicología experimental laboratorio VII
- 33. Psicología aplicada laboratorio VII
- 34. Psicología clínica teórica III
- 35. Psicología social teórica III
- 36. Educación especial y rehabilitación teórica III
- 37. Desarrollo y educación teórica III

## **Octavo semestre**

- 38. Psicología experimental laboratorio VIII
- 39. Psicología aplicada laboratorio VIII
- 40. Psicología clínica teórica IV
- 41. Psicología social teórica IV
- 42. Educación especial y rehabilitación teórica IV

#### 43. Desarrollo y educación teórica IV.

Como requisito final se deberá elaborar una tesis profesional y sustentar el examen correspondiente.

Las prácticas de las áreas aplicadas se realizar a partir del quinto semestre. En este semestre se cursa o la práctica de educación especial o la de educativa y en el sexto semestre se cursa la práctica que no se cursó en quinto semestre. Para séptimo semestre, se cursa la práctica de psicología clínica o el último laboratorio de experimental humana y para el octavo semestre se cursa la práctica que no se cursó en el semestre anterior. Además la práctica de psicología social se cursa a lo largo del séptimo y octavo semestres.

#### **Evaluación.**

En general, a lo largo de la carrera no se aplican exámenes. Sin embargo, al pasar el tiempo, algunas áreas de la carrera hacen exámenes de evaluación. Pero la evaluación generalmente se hace a través de la participación del estudiante en las clases, glosas, que son resúmenes de los temas vistos en clase y ensayos que se elaboran a través de tutorías que tienen carga académica. Los ensayos se van complejizando desde el simple fichado del material hasta la revisión e integración, la crítica metodológica y la propuesta de un proyecto de investigación.

## **Capítulo 6**

### **EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM DE LA CARRERA Y LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

Una vez presentada la información sobre las actividades realizadas durante la práctica profesional y el currículum de la carrera de psicología, es posible presentar un análisis de la relación que existe entre estos dos elementos; es decir, analizar cuales fueron las habilidades adquiridas durante la carrera comparadas con las necesarias para desarrollar el puesto en el que se ha laborado por más de un año.

#### **ACTIVIDADES DE LA PSICÓLOGA DE AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES.**

Se encarga de brindar terapia psicológica de emergencia a las víctimas de delitos sexuales, así como a sus familiares y/o acompañantes.

Es responsable de emitir un reporte psicológico de la víctima al ministerio público, a fin de que sea integrado a la averiguación previa.

## **Actividades Cotidianas.**

— Recibe a las víctimas que llegan en estado de crisis e informa a la Agente del Ministerio Público acerca del estado bio-psico-social de la víctima.

— Proporciona terapia psicológica de emergencia a la víctima de delitos sexuales.

— Proporciona terapia psicológica de emergencia a los familiares y/o acompañantes de las víctimas de delitos sexuales.

— Informa a la víctima de los trámites a seguir en la Agencia al iniciar la averiguación previa.

— Canaliza a la víctima y/o familiares que lo requieren al Centro de Terapia de Apoyo.

— Deriva a la víctima a Ministerio Público a fin de que continúe con el trámite.

— Registra en la libreta de control los datos generales de la persona atendida, número de folio, número de averiguación previa, delito, lugar de hechos y datos del presunto responsable y lugar de canalización,

— Elabora un reporte psicológico con la impresión diagnóstica de la víctima, reportado en la forma PSI (ver anexo), que consta de dos partes: la primera contiene los datos generales de la víctima; y la segunda en la que se evalúan los aspectos psicológicos. De ésta última, se entrega al Ministerio

Público el original a fin de que sea integrado a la averiguación previa; conservando una copia para el Área de Psicología.

— Envía el expediente integrado al Centro de Terapia de Apoyo.

### **Actividades Periódicas.**

— Acompaña a las víctimas que así lo requieren durante su declaración.

— Acompaña a las víctimas, cuando lo solicitan, durante el examen médico.

— Proporciona terapia psicológica a las víctimas durante su traslado a hospital.

— Se traslada y proporciona apoyo psicológico a las víctimas que se encuentran hospitalizadas o en su domicilio.

— Acompaña a las víctimas menores de edad a su traslado a la Agencia del Menor.

— Elabora un informe estadístico mensual de las actividades llevadas a cabo en el Servicio de Psicología.

— Se reúne mensualmente con las demás psicólogas de las cuatro Agencias en el Centro de Terapia de Apoyo a fin de plantear las problemáticas que se presentan en cada agencia, comentar casos relevantes, propuestas de trabajo y situaciones administrativas.

### **Actividades esporádicas.**

- Proporciona apoyo psicológico a víctimas de otros delitos.
- Proporciona orientación psicológica al público que lo solicite.
- Brinda atención psicológica a presuntos responsables.
- Comparece ante Juzgados Penales.

### **Requisitos para desempeñar el puesto.**

- 1) Ser del sexo femenino
- 2) Tener formación psicológica en el área clínica bajo la corriente cognitivo-conductual.
- 3) Tener conocimientos en intervención en crisis, Terapia Racional Emotiva.
- 4) Tener conocimientos de Técnicas de intervención psicológica, tales como relajación, manejo del paciente, entrevista.
- 5) Conocimientos básicos en materia jurídica, acerca de delitos sexuales y otros delitos.
- 6) Manejar la elaboración de un reporte psicológico.

## **ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PUESTO CON LAS HABILIDADES ADQUIRIDAS EN LA CARRERA.**

Podemos observar que las actividades realizadas en el puesto en el que se ha venido desarrollando que requieren de habilidades profesionales que tienen que entrenarse de manera específica. Por un lado, observamos que las funciones que el currículum intenta establecer para el psicólogo profesional son las de **detección, desarrollo, rehabilitación y planeación y prevención**. Estas funciones se despliegan en el puesto desempeñado porque por un lado es necesario tener habilidades para detectar los problemas tanto extrínsecos como intrínsecos que la víctima de abuso sexual a quien se está atendiendo trae consigo. También es necesario plantear una estrategia que le permita a la víctima re-encontrar su camino de desarrollo que se vió truncada por el problema de que fué víctima. Las estrategias de rehabilitación son indiscutibles, aunque en el caso del puesto, éstas están limitadas a situaciones de emergencia y de una manera muy rápida, aunque muy significativa. Esto es debido a que la función del puesto permite solo hacer una intervención de emergencia y posteriormente se remite a la víctima al Centro de Terapia de Apoyo. Las habilidades de planeación y prevención también se realizan, aunque también de una manera limitada. En este sentido, las funciones del psicólogo, tal y como están

planteadas en el currículum, son bastante útiles para el desarrollo del puesto.

Por otro lado, podemos hacer un análisis de los objetivos terminales de los diversos módulos que componen la carrera. Comenzando con el módulo teórico, los conocimientos a nivel bibliográfico y de tipo verbal. En primer objetivo se refiere a la dotación del estudiante de la información necesaria sobre las diversas áreas de la psicología. Este objetivo es importante porque el conocimiento teórico es indispensable para contextualizar e interpretar dentro de un marco conceptual cualquier práctica profesional y científica. El segundo objetivo se refiere a dotar al estudiante de una concepción paramétrica del comportamiento humano. Es decir, la extrapolación de los trabajos tanto con animales como con humanos hacia la práctica profesional; extrapolación que tiene que hacerse en su justa medida. En este caso, los trabajos experimentales en laboratorio hacen que se desarrollen técnicas de intervención para la solución de los problemas humanos como ocurre con la intervención de víctimas de abuso sexual. El tercer objetivo hace referencia al contexto histórico de la psicología. A veces se desprecia la importancia del conocimiento de la historia como si fuera algo de lo cual nos podemos olvidar; pero la historia nos permite comprender el avance y desarrollo, en este caso, tanto del contexto científico como cultural en la que se ha

desarrollado la psicología. A su vez, nos permite tener un conocimiento más amplio del contexto en el que se desarrolla la práctica profesional. Por último, en cuanto al módulo teórico, tenemos el objetivo sobre las habilidades que permiten hacer una revisión bibliográfica sobre cualquier tema. Este último objetivo es muy importante en el desarrollo del psicólogo egresado de Iztacala. Es imposible que el egresado de cualquier carrera y escuela haya tenido el tiempo suficiente para cubrir los conocimientos teóricos de todos los temas que comprenden su disciplina. En este caso, el currículum se interesa en que, cualquiera que sea el tema, el estudiante tenga la habilidad para buscar, compilar, comprender y hacerse hábil en cualquier tema de la carrera. Esto permite que, no importando el tema que se requiera, se puede desarrollar y aplicar. Esta habilidad es importante y permite un crecimiento profesional constante. Además, dentro de la psicología, que es una disciplina científica joven, los conocimientos se generan continuamente por lo que se hace necesario estar siempre actualizado.

Posteriormente tenemos el módulo experimental. Aquí, los objetivos hacen énfasis en la capacitación al estudiante en habilidades que le permitan al estudiante el tener las herramientas metodológicas que le permitan desarrollar las funciones profesionales de una manera científica y ordenada. Estas habilidades consisten en el manejo de herramientas

estadísticas, de identificación de variables, de técnicas experimentales que le permitan el desarrollo de diseños y evaluaciones y de elaboración de análisis paramétricos. Todas estas habilidades son importantes para el desarrollo del puesto de psicólogo en las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales. Cuando se encuentra desempeñando el desarrollo del puesto, son necesarias estas habilidades, ya que permiten la elaboración de un reporte, el desarrollo ordenado del trabajo, el criterio para organizar, evaluar, canalizar a las víctimas y atenderlas de forma oportuna y profesional.

Por último, se encuentra el módulo más importante para el desempeño profesional del psicólogo, que es el módulo aplicado. Podemos observar que uno de los principales objetivos es la exposición del estudiante a las situaciones concretas que definen la práctica profesional. En este caso, se realizan cuatro prácticas, como ya se ha venido mencionando: la práctica de Educación Especial, la de Educación y Desarrollo, la Clínica y la Social. Cada una de ellas deja una experiencia novedosa y útil. Para el puesto que estamos analizando, fue la práctica clínica la más útil, debido a la exposición a pacientes, donde se aprendió la aplicación de las diversas técnicas psicoterapéuticas que posteriormente se utilizaron como psicóloga en la Agencia Especializada. Se aprendió la aproximación cognitivo conductual y las técnicas como relajación, entrevista, manejo

del paciente. Aunque faltó un poco el desarrollo de las técnicas de intervención en crisis, lo cual se sugiere que dentro del área de psicología clínica se trate este tema, al igual que en la práctica grupal. Además, si observamos el resto de los objetivos, nos podremos dar cuenta de la importancia que tienen cada uno de ellos.

### **CURRÍCULUM DE EXPERIENCIA.**

Por un lado tenemos el currículum, tal y como lo hemos analizado en la sección anterior, por el otro tenemos lo vivido en la realidad. En esta sección se describirán algunas de las experiencias vividas en forma cotidiana a lo largo del curso de la carrera.

Algunos de los comentarios generales son bastante positivos. El área experimental enseña un pensamiento ordenado con respecto al análisis de los fenómenos; la forma ordenada de la presentación de los resultados de las prácticas también ayuda a tener una sistematización en la presentación de cualquier reporte de trabajo. Esto ha sido bastante útil en la práctica actual. Los programas de la carrera se encuentran bien organizados, aunque el problema es que con frecuencia los profesores se saltan el orden y hasta el programa mismo. Esto crea serias dificultades en la presentación de extraordinarios y en la organización general de la carrera.

Por otro lado, dentro de las diversas áreas que constituyen la carrera, algunas se encuentran divididas, con programas y objetivos diferentes. Esto es totalmente desorganizador a todos los niveles ya que desorienta a los estudiantes.

Otro problema que se observa dentro de la carrera es que las corrientes teóricas que se estudian son variadas. Esto tiene una parte positiva y otra negativa.

Por la parte positiva es que los alumnos tienen a su disposición esta variedad de aproximaciones a escoger. Esta da una educación prural y variada que permite, hasta cierto punto, tener una visión mas amplia de la disciplina científica de la psicología.

Pero por la parte negativa, esto confunde al alumno. No le permite ahondar suficientemente en cada una de las aproximaciones. Cada una de ellas tiene un marco teórico, metodología y técnicas de intervención específicas que no es posible estudiar de manera adecuada. El colmo se llega cuando el alumno, a determinada hora tiene que hablar sobre una corriente y en la siguiente clase tiene que convertir su forma de pensar de la psicología para hablar desde el punto de vista de otra corriente.

Concluyendo, ha sido definitivo el apoyo del currículum cursado para el desarrollo profesional reportado. Las materias tanto teóricas como prácticas han proporcionado habilidades

tanto de formación como de información. Estas habilidades han permitido no solo el desempeño del puesto, sino el desarrollo profesional posterior, a través de una búsqueda constante de capacitación, que pueda enriquecerlo.

## CONCLUSIÓN

Las Agencia Especializadas en Delitos Sexuales se crearon a partir de la necesidad social de dar atención particular a personas que son víctimas de este tipo de delitos. Estas Agencias depende de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. La necesidad de este tipo de organismo se da a partir de que la sociedad es cada más consciente de defender los derechos humanos de las personas que son atacadas por la delincuencia. Y más en el caso de las mujeres y los niños que pertenecen, dentro de la sociedad, a un grupo más débil y al que generalmente no se le había tomado mucho en cuenta. En general, cuando alguien con más fuerza ataca a alguien más débil, el fuerte se defiende diciendo que el más débil lo provocó y es el responsable de la acción. Esto mismo ocurre cuando un padre golpeador maltrata a su hijo, dice que es para corregirlo y para que se porte bien; los países ricos explotan a los pobres diciendo que estos últimos se encuentran así por su gusto. De la misma manera, el violador generalmente dice que la víctima lo provocó y no es responsable de la agresión. Sobre la base de una gran presión surgida del consenso de la sociedad, se han modificado las leyes y han surgido organismos gubernamentales tales como estas agencias.

Por otro lado, existen estudios sobre el perfil tanto del violador como de la víctima. Sabemos en la actualidad, tal y

como lo revisamos en este trabajo, que no hay características definitorias y definitivas de las personas que violan. El violador puede ser un padre de familia, trabajador y con ingresos regulares de la misma manera que puede ser un maleante que se dedica a drogarse y robar. De otra parte, la víctima también puede ser cualquier persona.

Sin embargo, a pesar de esto, existen algunos elementos que pueden incrementar la probabilidad de que se de el delito. Los violadores generalmente tienen estructuras mentales desorganizadas que no les permiten establecer un juicio ético sobre su comportamiento. Esta pobre desorganización no necesariamente los excluye de realizar otro tipo de tareas de la vida cotidiana. Por parte de la víctima, las probabilidades se incrementan cuando reflejan una imagen de devalimiento que puede provocar la selección de la agresión sobre ellas. En los anexos presentamos dos casos que son narrados con la finalidad de que se tenga una idea del tipo de delitos, las consecuencias y el ambiente general que se presenta en las Agencias Expecializadas.

El currículum de la carrera de psicología fue creado con la finalidad de formar psicólogos, esencialmente con orientación conductista en sus inicios. Al paso del tiempo los contenidos de las materias se han ido diversificando. Esto ha traído son convenientes e inconvenientes. No obstante, nos parece que la

formación adquirida en Iztacala se considera como adecuada en muchos aspectos. Algunas habilidades se tuvieron que adquirir en el transcurso de la práctica profesional o se tuvieron que afinar. Pero las bases fundamentales de estas habilidades fueron definitivamente adquiridas a través de la experiencia curricular.

Para finalizar, deseo hacer hincapié que en el trabajo terapéutico que se desarrolla en la atención a víctimas de delitos sexuales, se debe de tomar en cuenta para la intervención lo siguiente:

1. El abuso sexual no provoca inevitablemente problemas emocionales o psicológicos. A pesar de haber sufrido una experiencia muy dolorosa y perturbadora, las personas que fueron abusadas sexualmente tienen muchas fuerzas y recursos a los cuales apelar para resolver las dificultades.
2. Es más útil preguntarse "¿qué mantiene vivo el problema en la vida de esa persona y qué le impide resolverlo?" antes que plantearse "¿qué causó este problema?". Esto conduce a examinar las dinámicas familiares, la patología individual, etc.
3. Explorar a qué están haciendo referencia los términos empleados en el discurso del paciente.

4. Uno de los principales efectos del abuso sexual es el ataque que perpetra contra la autocaracterización de la persona, ésta elabora una versión de sí misma y de sus interacciones.
5. Sin advertirlo, las personas registran y dan gran importancia a los hechos que concuerdan con las caracterizaciones dominadas por el abuso. Lo que contribuye a mantener "vivos" los efectos del abuso.
6. Alentar a la persona a mirar el problema en una perspectiva diferente, que construya una nueva caracterización de sí mismo.
7. Es necesario definir las dificultades del paciente y hablar de ellas de manera tal que le ayude a sentirse optimista y capaz de resolverlas.
8. El objetivo de la terapia es ayudar al paciente a superar los efectos del abuso y dar sentido a su vida y a su experiencia de una manera que le permita vivir satisfactoriamente, antes que ayudar al paciente "abordando el abuso".
9. Explorar las creencias que sustenta la familia en torno al abuso sexual.

10. En el caso de menores, cuestionar acerca de la veracidad de los hechos, hará que el niño sienta que se duda de él y se corre el riesgo de que deje de hablar del asunto. Así mismo, debe evitarse la emisión de juicios de valor respecto al evento y al agresor.

11. A fin de que ocurran cambios efectivos es necesario que la persona primero se vea a sí misma a través de las lentes de la "capacidad" antes que de la "incompetencia", del "control" antes que del "descontrol", de la "autovaloración" antes que del "odio a sí misma", etc.

12. No es necesario analizar directamente los detalles del abuso a fin de disminuir los efectos. Las personas son los mejores jueces para determinar si (y cuándo) es necesario hablar explícitamente del abuso.

Finalmente, es importante considerar que el trabajo en crisis con víctimas de violencia sexual, es intenso y acarrea el estrés de enfrentar los sentimientos más agudos del paciente y aún más con los propios puntos de vista y confrontarlos. Dicho de otra manera, es importante que quienes proporcionan la

primera ayuda psicológica, exploren sus sentimientos y pensamientos ante la persona que vive una crisis, así como debe descubrir las formas para expresarlo y tener una comprensión exacta de sus propias limitaciones.

## REFERENCIAS

- Alvarez, M. **Características del Violador de menores.** Tesina. ENEP Iztacala UNAM. México. 1991.
- Alvarado M. Herrera M, Ireta S.; Pimentel H y Vázquez S. **La violación, análisis jurídico, penal y psicológico.** Tesis UAM. México. 1985.
- Aresti L. Emmer S.; Blum E.; y Toto M. **La violación, la historia oculta de la mujer. Un discurso alternativo y sus repercusiones.** Centro de Estudios de la Mujer. UNAM. México. 1983
- Ayala G. **Consecuencias del Abuso Sexual Infantil en la Adulterez.** Tesina. ENEPI. UNAM. México. 1993.
- Bedolla P. **Violencia hacia las mujeres.** En Cuadernos de Psicología. Fac. de Psicología UNAM. México. 1989.
- Bellak I. **Manual de Psicoterapia. Breve, Intensiva y de Urgencia.** Ed. Manual Moderno. México. 1993.
- Brownmiller S. **Contra nuestra voluntad.** Ed. Planeta. Barcelona, España. 1975.
- CAMVAC (Centro de Apoyo a Mujeres Violadas A.C.) Carpeta de información básica para la atención solidaria y feminista a mujeres violadas. México. 1985.
- Carrasco N. y García m. **La violación a la Mujer en México; consecuencias sociales, familiares y psicológicas en las víctimas de este delito.** Tesis. ENEP Iztacala UNAM. México 1988.

- Cazorla G.; Samperio R. y Chirino I. **Alto a la Agresión Sexual**. Ed. Diana. México. 1992.
- Código Penal para el Distrito Federal. Ed. Porrúa. México. 1995.
- Diario Oficial de la Federación. 17 de abril de 1989. México.
- Diario Oficial de la Federación. 7 de septiembre de 1989. México.
- Diario Oficial de la Federación. 12 de diciembre de 1989. México.
- Diario Oficial de la Federación. 27 de marzo de 1991. México.
- Dixon S. **Working with People in Crisis**. 2a Ed. Merril. Publishing Company University. Columbus Ohio. USA. 1987.
- Dówdeswell J. **La Violación : Hablan las mujeres**. Ed. Grijalbo. México. 1987.
- Duarte M. **Ayuda Breve y de Emergencia (un modelo para todas)** Colectivo de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC). México. 1992.
- Durrant M. y White C. (comps.) **Terapia del Abuso Sexual**. Ed. Gedisa. Barcelona, España. 1993.
- Egan G. **El orientador experto**. Ed. Iberoamericana. 1994
- Ellis A. y Greger. **Manual de Terapia Racional Emotiva**. Desclée De Brouwer. Bilbao 1987.
- Finkelhor D. **Sexual Victimized Children**. The free Press New York. 1981.

- Foro de Evaluación Curricular. Carrera de Psicología (Memorias) ENEP Iztacala. UNAM. México. UNAM. México. 1989
- Groth A. **Men who rape, the Psychology of the Offender**. Plenum Press. New York. 1981.
- GAMU (Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias) **La Violación**. UNAM. México. 1980.
- González de Alba L. **La representación social de la violación** . Trabajo presentado en el XXIII Congreso Internacional de Psicología UNAM. México.
- Hechinger G. **Alerta Niños** (Cómo proteger a nuestros hijos en la vida diaria). Ed. Grijalbo. Barcelona España. 1987.
- Hernández R. **Revisión Histórico Conceptual sobre la Violación**. Tesis. ENEP Iztacala UNAM. México. 1989.
- Ibarra E. **Violación** (Documento inédito) Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. México. 1991.
- Kempe R. y Kempe H. **Niños Maltratados**. Ed. Brune. Madrid España. 1979.
- Kolodny R. **Tratado de Medicina Sexual**. México. s/a.
- Kvitko L. **La violación : Peritaje Médico Legal en las presuntas víctimas del delito**. Ed. Trillas. México. 1991.
- Lena O. y Howard M. **Asalto Sexual**. Ed Selector. México 1991.
- Lenett y Crane. **Di que no**. Ed. Grijalbo. Barcelona España. 1987.

Lima M. **Operatividad en las Agencias de Delitos contra la Libertad y el Normal desarrollo Psicosexual.** Procuraduría General de Justicia del D.F. México. 1991.

Lima M. **Agencias Especializadas en Delitos Sexuales.** Ponencia presentada en: Primeras Jornadas de Victimología. Trelew-Chubut. Córdoba Argentina. 1992.

Malamuth n.; Check J.; Poviore J. **Sexual arousal in response to aggression: ideological, aggressive and sexual correlates** . Journal of personality and Social Psychology. Vol. 50 No.2 p. 330-340.1986.

Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (**DSM III - R**). Asociación Psicológica Americana (APA). Ed. Masson. 1988.

Manual Operativo del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales. Procuraduría General de Justicia del D.F. México. 1991.

Mc Cary S. **Sexualidad Humana.** Ed. Manual Moderno. México. 1983.

Meichenbaum D. y Jaremko M. **Prevención y reducción de Estrés.** Ed. Descleé De Brouwer. Bilbao. 1987

Morales L. **Manual Operativo de las Agencias Especiales para la atención de los Delitos Sexuales.** Acuerdo B/006/89. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 1989.

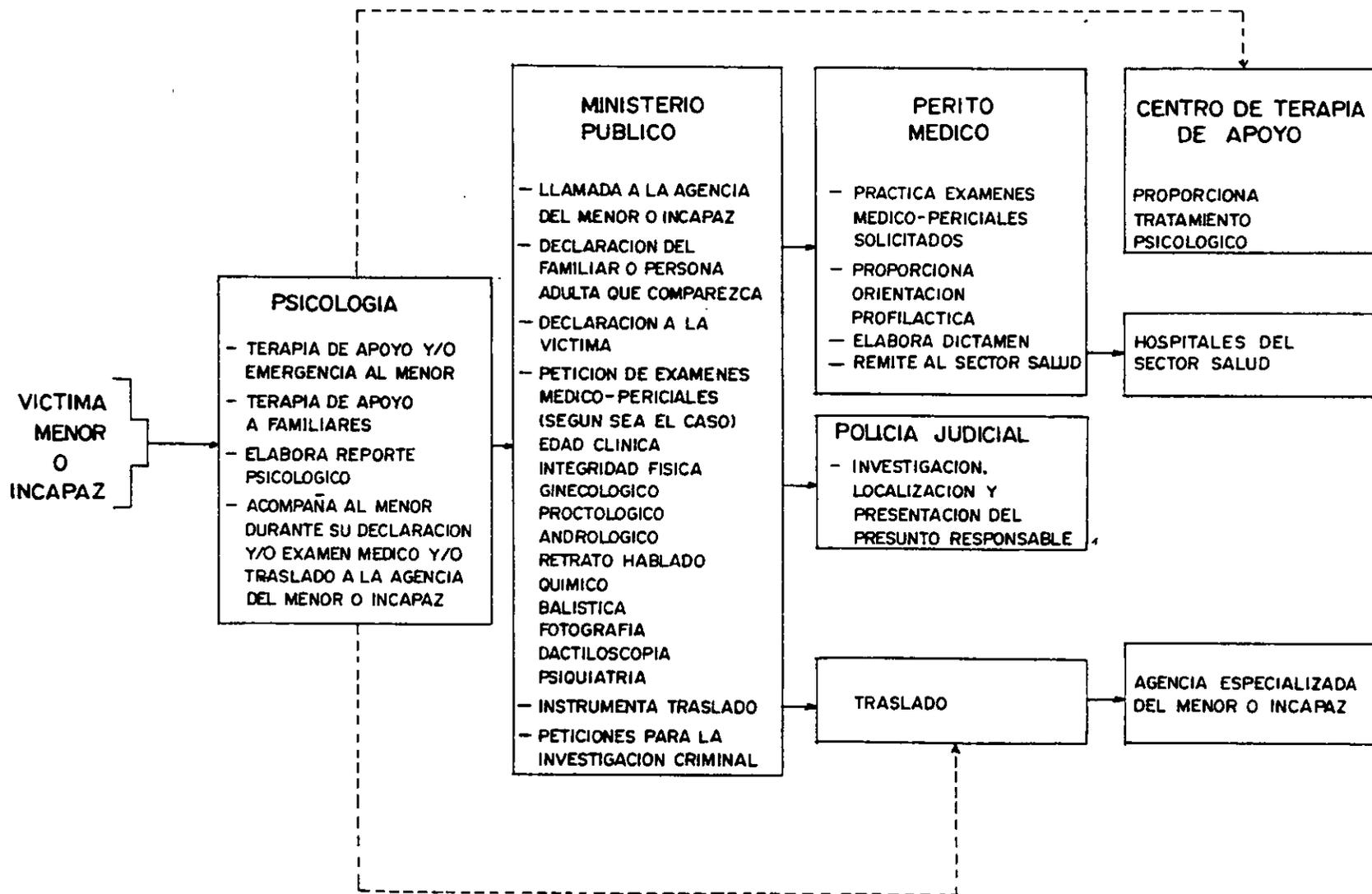
- Oaklander V. **Ventanas a nuestros niños**. De. Cuatro vientos. Santiago de Chile. 1992
- Oribio M. **Secuelas Psicológicas de la violación Femenina**. Tesina. ENEP Iztacala UNAM. México. 1994.
- Quiroz A. **Medicina Forense**. Ed. Porrúa. México. 1986.
- Rodríguez L. **Síndrome de la Mujer Golpeada**. Procuraduría General de Justicia del D.F. México. 1988.
- Sabido J. **Estudios Victimológicos del Delito Sexual**. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. México. Enero - Junio 1984.
- Salama H. y Castanedo C. **Manual de Psicodiagnóstico, intervención y supervisión para psicoterapeutas**. De. El Manual Moderno. México. 1991.
- Slaikeu K. **Intervención en Crisis**. Ed. Manual Moderno. México. 1988.
- Salzman R. y Summergrad P. **La víctima de violación**. En : Hyman (comp.) Manual de Urgencias Psiquiátricas. 1990.
- Tocaven G. y Rodríguez L. **Víctimas de Delitos Sexuales**. Investigación de campo. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. México. 1985.
- Trujano P. **Violación y Atribución de Culpa**. Tesis Doctoral. Fac. de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona. España. 1992.

Umbral. R. y Valdéz M. **La violación sexual femenina cómo se ha abordado desde el punto de vista psicológico.** Tesis. ENEP Iztacala UNAM. México. 1987.

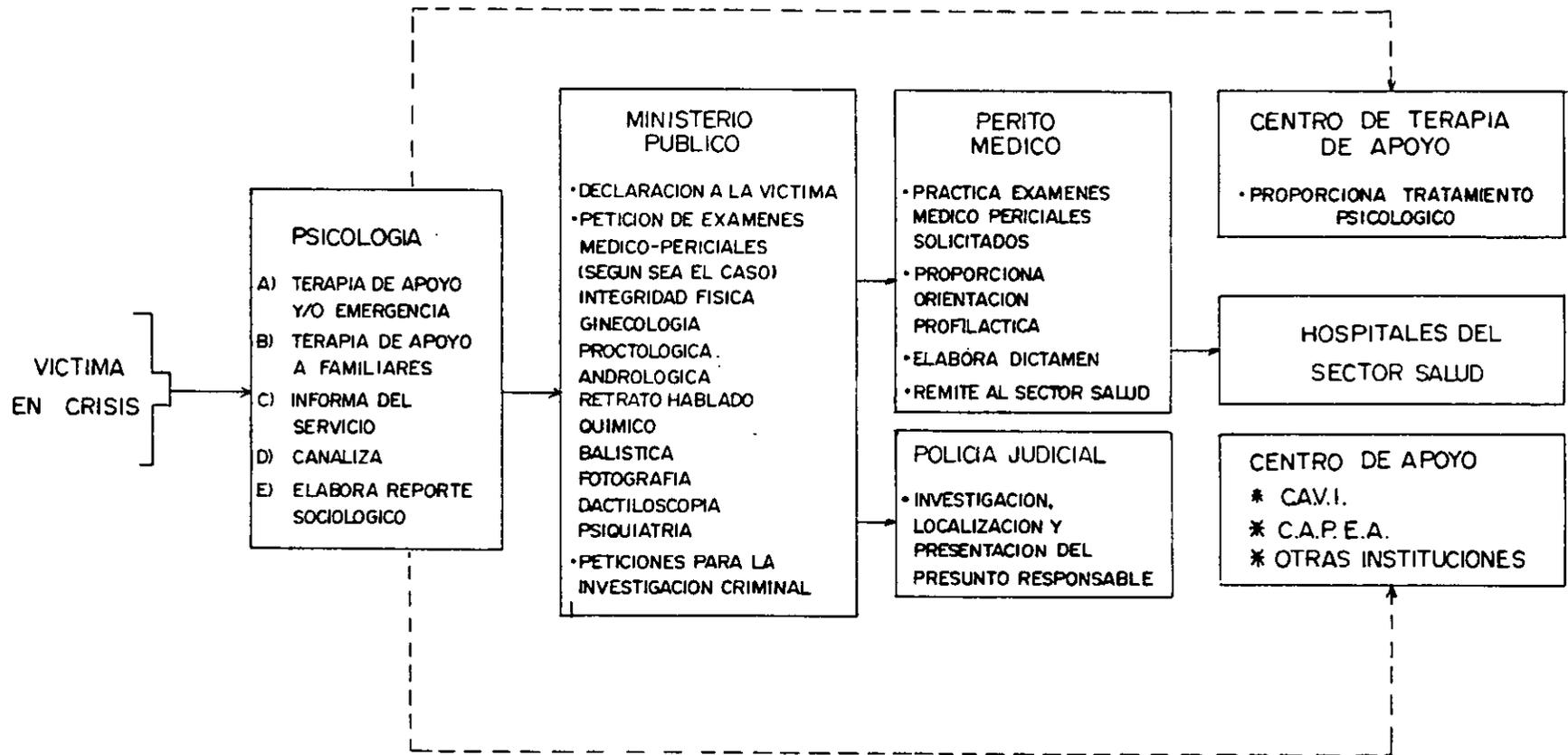
Valladares P. **Estudio Epidemiológico de la Violencia Sexual.** Tesis de Maestría. ENEP Iztacala UNAM. México. 1994.

# **A N E X O**

### FLUJOGRAMA DE SERVICIO



# FLUJOGRAMA DE SERVICIO



**AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES No. \_\_\_\_\_**

FOLIO: \_\_\_\_\_

Día Mes Año

TIPO DE AVERIGUACION: [ ]

CLAVE Y NOMBRE PSICOLOGA: [ ]

AV. PREVIA: \_\_\_\_\_ Fecha: [ ] [ ] [ ]

N = NORMAL

TURNO: [ ] HORA ATENCION [ ]

ACTA ESPECIAL: \_\_\_\_\_ Fecha: [ ] [ ] [ ]

S = SIN AVER. PREVIA

S/AVER. PREVIA: \_\_\_\_\_ Fecha: [ ] [ ] [ ]

A = ACTA ESPECIAL

**DATOS GENERALES DEL PACIENTE:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ CALLE: \_\_\_\_\_

SEXO: FEM. (1) [ ] MASC. (2) [ ] EDAD: \_\_\_\_\_ COLONIA: \_\_\_\_\_

EDO. CIVIL: [ ] DELEGACION: [ ] \_\_\_\_\_

ESCOLARIDAD: [ ] TELEFONO: \_\_\_\_\_

OCUPACION: [ ] NIVEL SOCIOECONOMICO: [ ]

NUMERO DE FAMILIARES ATENDIDOS: (número y letra) \_\_\_\_\_

**DATOS SOBRE LOS HECHOS:**

TIPIFICACION MIN. PUBLICO: [ ] [ ] [ ] CLASIFICACION PSICOLOGIA: [ ] [ ] [ ] [ ]

FECHA DE LOS HECHOS: [ ] [ ] [ ] HORA APROX. DE LOS HECHOS: [ ]

LUGAR DE LOS HECHOS: [ ] ABIERTO (1) [ ] CERRADO (2) [ ]

CALLE: \_\_\_\_\_ COLONIA: \_\_\_\_\_

CLAVE DELEGACION, LUGAR DE LOS HECHOS [ ]

OTRO ESTADO: [ ]

ESTADO FISICO DE LA VICTIMA: [ ]

TIPO DE AGRESION: FISICA (1) [ ] VERBAL (2) [ ]

TIPO DE VIOLACION: ANAL (1) [ ] VAGINAL (2) [ ] ORAL (3) [ ] EQUIPARADA (4) [ ]

EMBARAZO(por causa del delito): SI (1) [ ] NO (2) [ ] EMB. PROB. SI (3) [ ] F.U.R.: \_\_\_\_\_

PACIENTE CANALIZADO AL C.T.A.: SI (1) [ ] NO (2) [ ] CASO RELEVANTE: CLINICO (1) [ ] NO CLINICO [2] [ ]

**DATOS DEL PRESUNTO:**

RELACION CON EL PRESUNTO: CONOCIDO FAMILIAR (1) [ ] CONOCIDO NO FAMILIAR (2) [ ] DESCONOCIDO (3) [ ]

CLAVES: CONOCIDO FAMILIAR: [ ] CONOCIDO NO FAMILIAR: [ ] DESCONOCIDO: [ ]

EDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO FISICO PRESUNTO: [ ] NOMBRE: \_\_\_\_\_

DETENIDO: SI (1) [ ] NO (2) [ ]

HA PRESENTADO SU DENUNCIA ANTERIORMENTE: SI (1) [ ] NO (2) [ ]

SE ENTERO DE LA AGENCIA POR: MEDIOS MASIVOS DE COM. (1) [ ] INFORMACION DE OTRA AREA DE LA PGJDF (2) [ ]

MEDIO DE OTRAS PERSONAS (3) [ ] AL HACER LA DENUNCIA (4) [ ] OTRO(S) \_\_\_\_\_



## REPORTE PSICOLOGICO

NOMBRE \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_

FOLIO \_\_\_\_\_ AVERIGUACION PREVIA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

### APARIENCIA GENERAL:

ALIÑADA ( )    DESALIÑADA ( )    HIGIENE ADECUADA ( )

FALTA DE HIGIENE ( )

### PRESENTA:

FACIES:    TENSA ( )    RELAJADA ( )    INEXPRESIVA ( )    SOMNOLIENTA ( )

CONDUCTA:    AGITACION PSICOMOTRIZ ( )    INQUIETA ( )    TICS ( )

AGRESIVA ( )    LLANTO \_\_\_\_\_ (Controlado, Abundante, Contenido o Reprimido)

### ACTITUD DURANTE LA ENTREVISTA:

TRANQUILA ( )    ACCESIBLE ( )    INHIBIDA ( )    EVASIVA ( )

INDIFERENTE O APATICA ( )    PASIVA ( )    DESCONFIADA ( )    DEFENSIVA ( )

DEMANDANTE ( )    IRRITABLE ( )    HOSTIL ( )    PESIMISTA ( )

### ORIENTACION:

TIEMPO ( )    PERSONA ( )    ESPACIO ( )

**LENGUAJE:**

TONO DE VOZ:            NORMAL    ( )            ALTO    ( )            BAJO    ( )

RITMO DEL LENGUAJE:    ADECUADO-Pausado- ( )            RAPIDO            ( )            LENTO            ( )

EXPRESION VERBAL:    ADECUADA            ( )            ENTRECORTADA ( )            VERBORREICA ( )

**PENSAMIENTO:**

NIVEL DE PENSAMIENTO:    CONCRETO    ( )            FUNCIONAL    ( )            ABSTRACTO    ( )

CURSO:                    COHERENTE    ( )            INCOHERENTE ( )            CONGRUENTE    ( )

                                  INCONGRUENTE ( )            DISGREGADO    ( )            BLOQUEADO    ( )

FORMA:                    RECURRENTE    ( )            TANGENCIAL    ( )            OBSESIVA        ( )

                                  RIGIDA        ( )            NORMAL        ( )

**ALTERACIONES DEL CONTENIDO:**

IDEAS SUICIDAS            ( )                                    IDEAS PARANOIDES            ( )

IDEAS OBSESIVAS            ( )                                    IDEAS DELIRANTES            ( )

**ATENCION:**

                                  CONCENTRADA    ( )            DISPERSA        ( )

ALTERACIONES EN LA MEMORIA:    SI            ( )            NO            ( )

IMPRESION DIAGNOSTICA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CANALIZACION DE LA PACIENTE

SI ( ) NO ( )

LUGAR: \_\_\_\_\_

MOTIVO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
PSIC. NOMBRE Y FIRMA.

# Víctimas Atendidas

## Durante el Año 1995

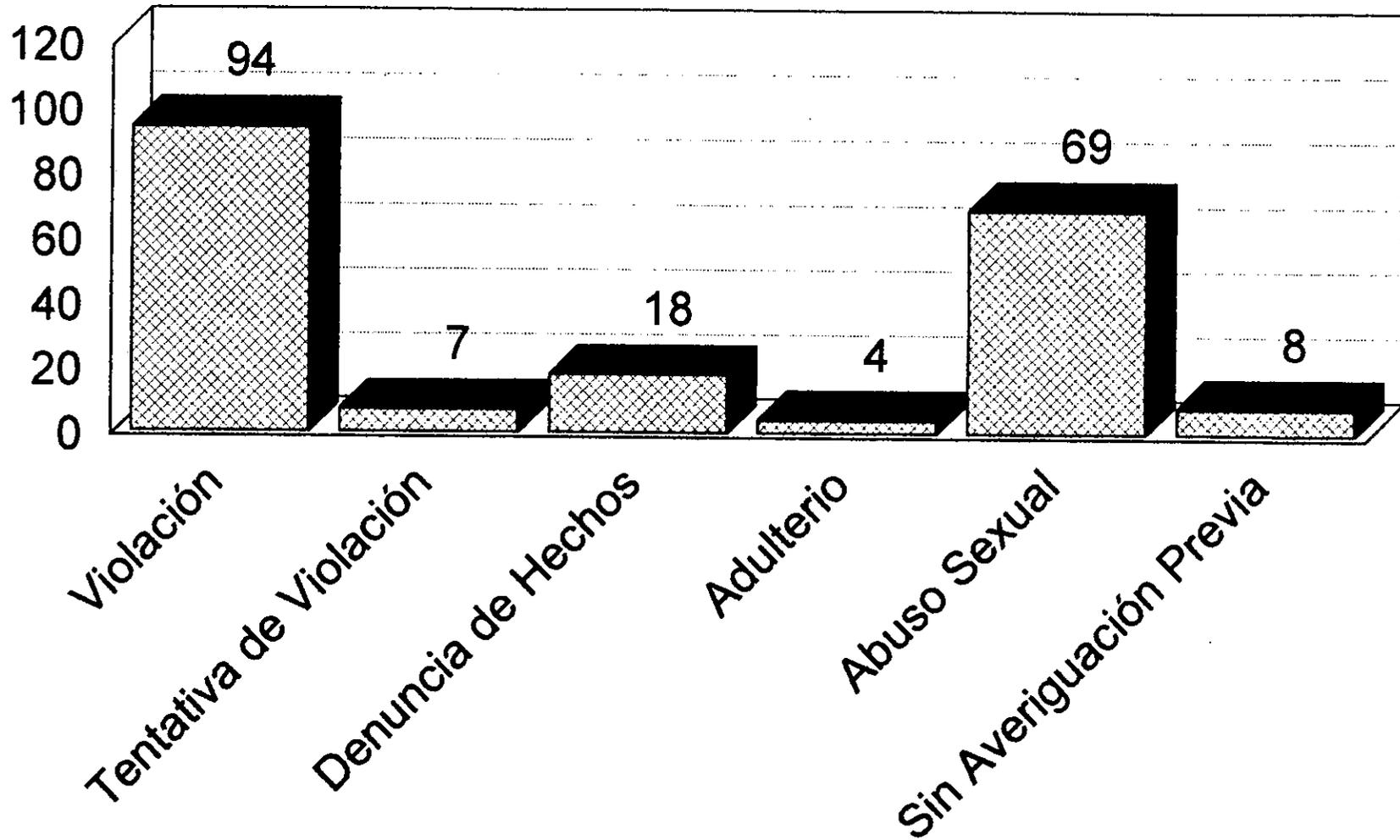


Figura 1. Total del Víctimas atendidas y tipos de casos.

# Víctimas Atendidas Por Edad

## Durante el Año 1995

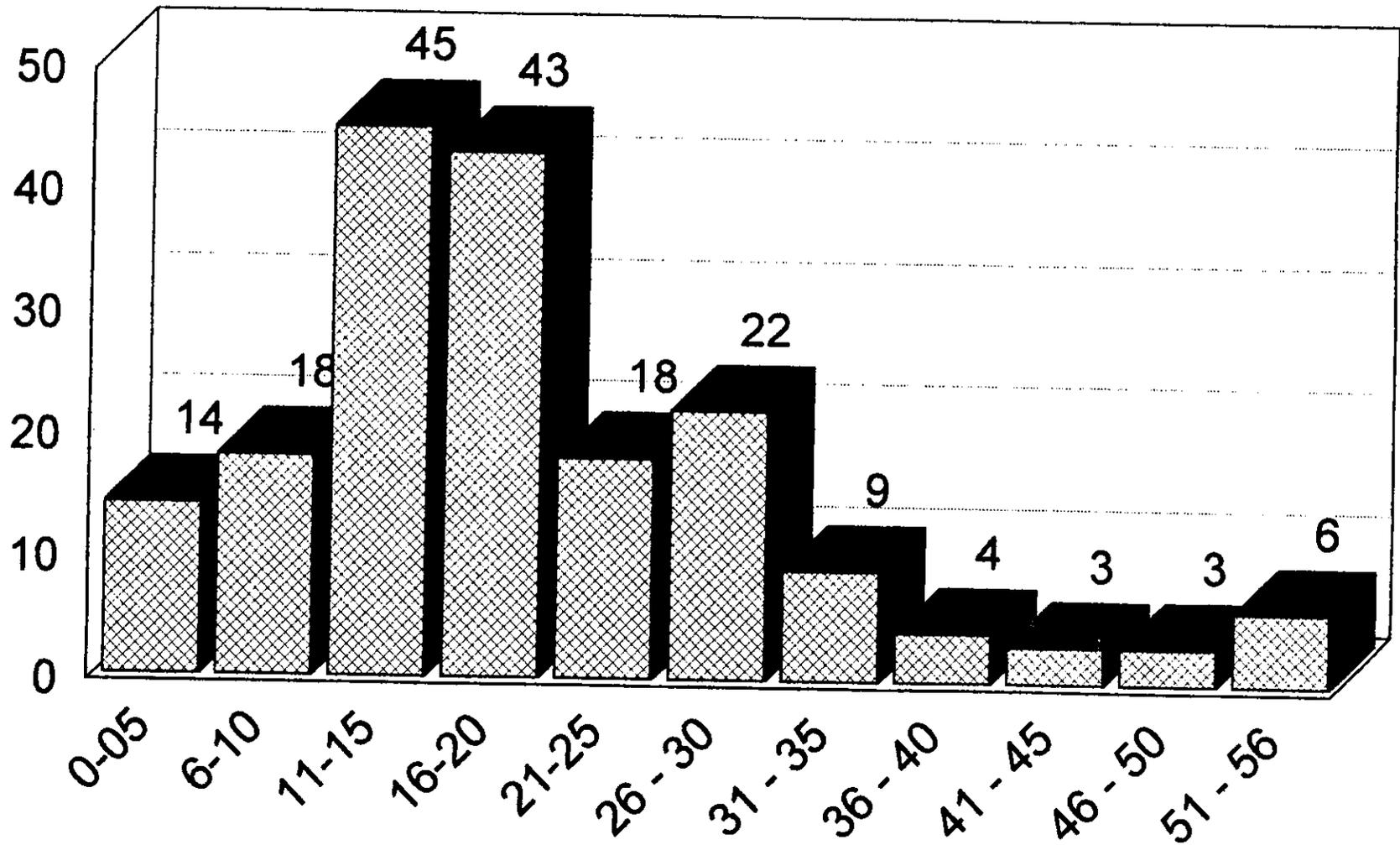


Figura 2. Total del Víctimas atendidas por rangos de edad

# Alteraciones Emotivas

## Durante el Año 1995

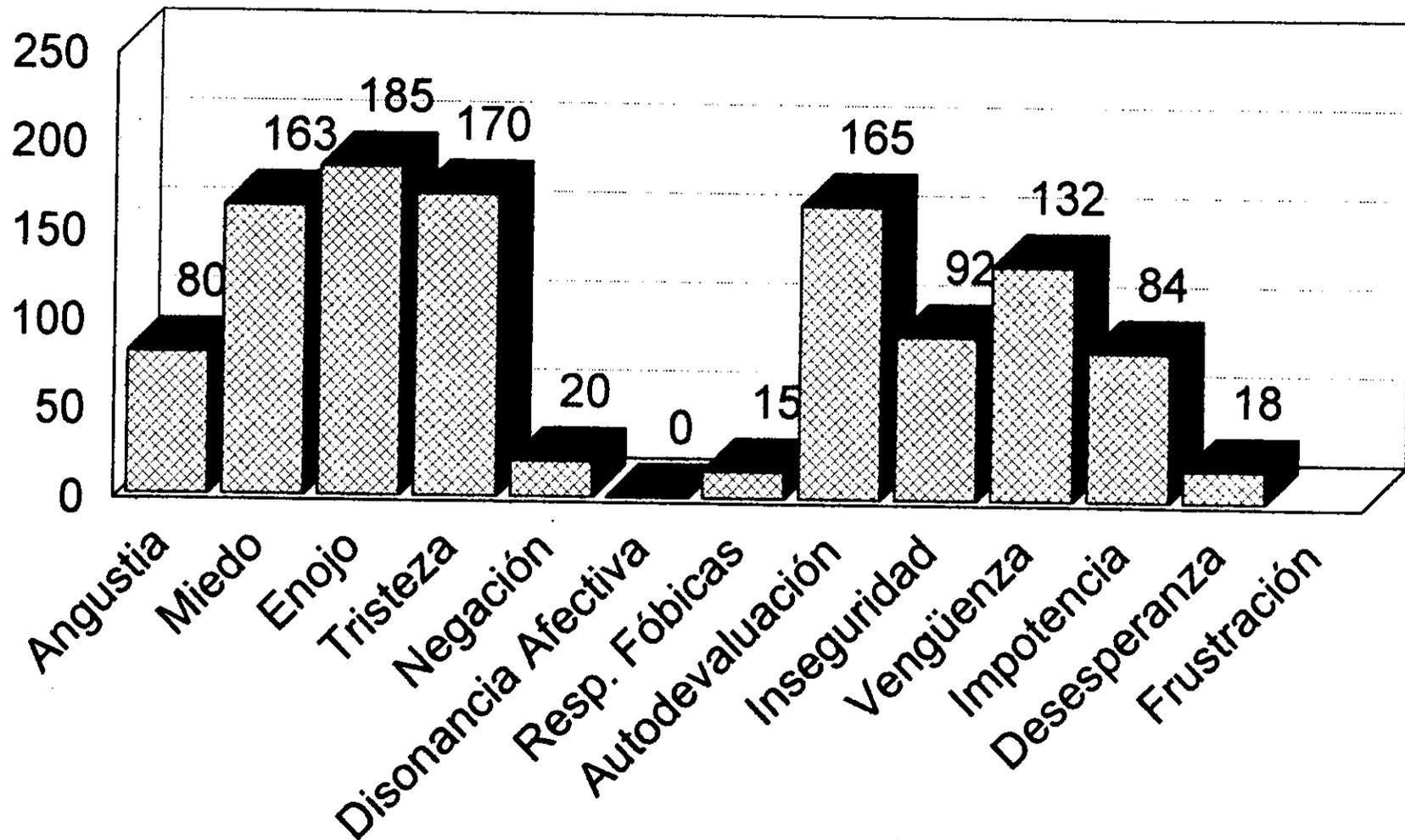


Figura 3. Alteraciones Emotivas presentadas por las víctimas por frecuencia.

# Relación con el Responsable

Durante el Año 1995

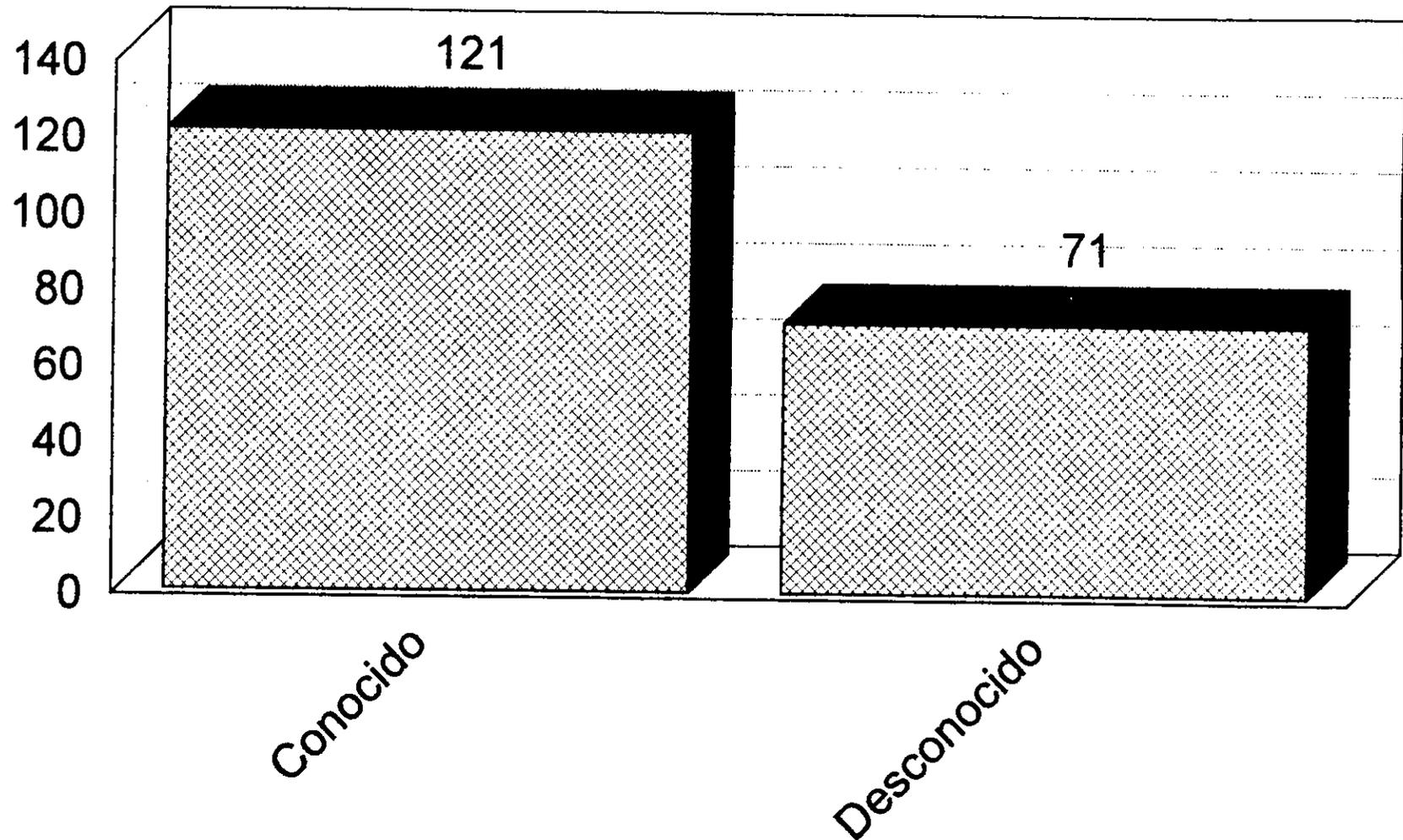


Figura 4. Relación de la víctima con el presunto responsable.

# Sexo de las Víctimas

## Durante el Año 1995

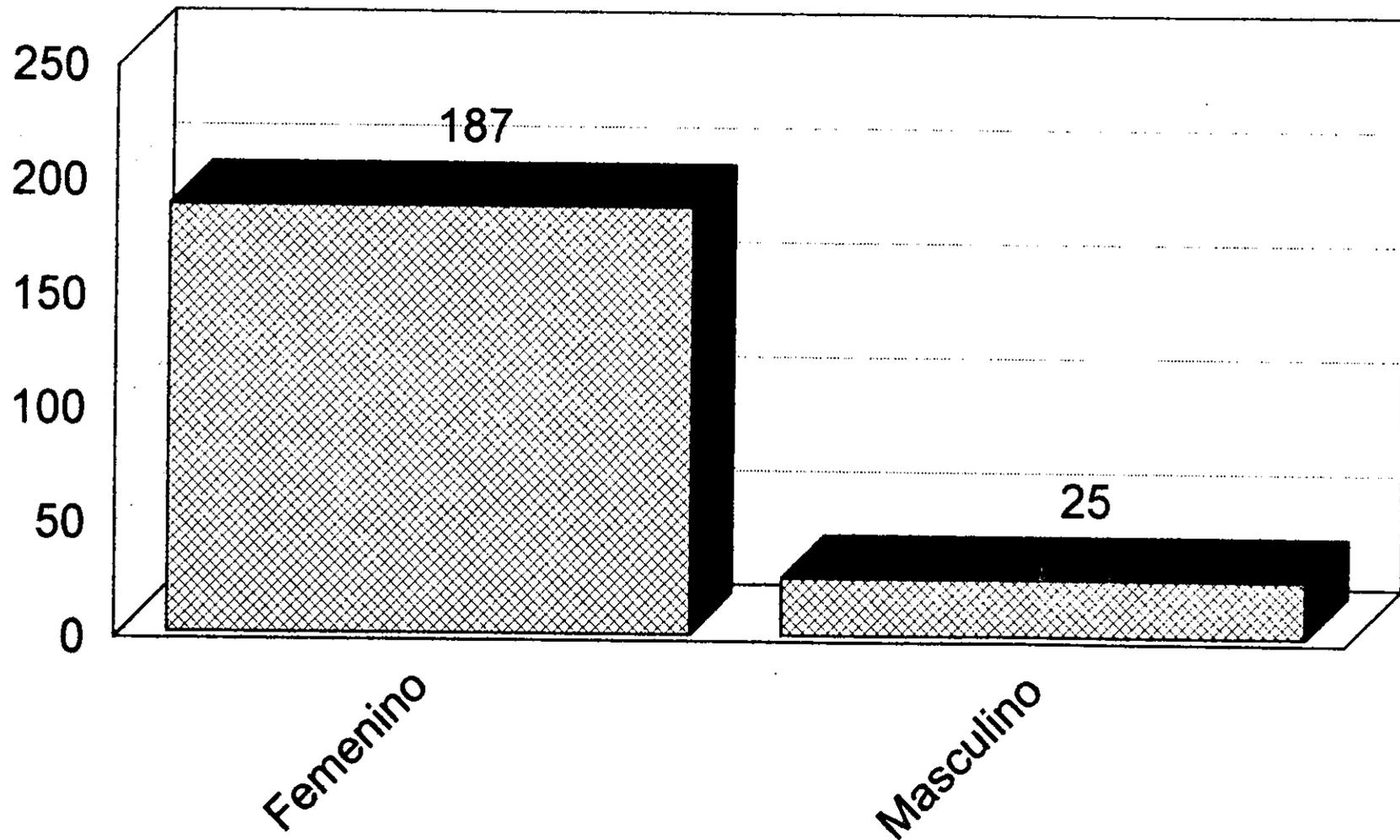


Figura 5. Frecuencia del sexo de las víctimas.

# Edades de las víctimas del sexo masculino

## Durante el Año 1995

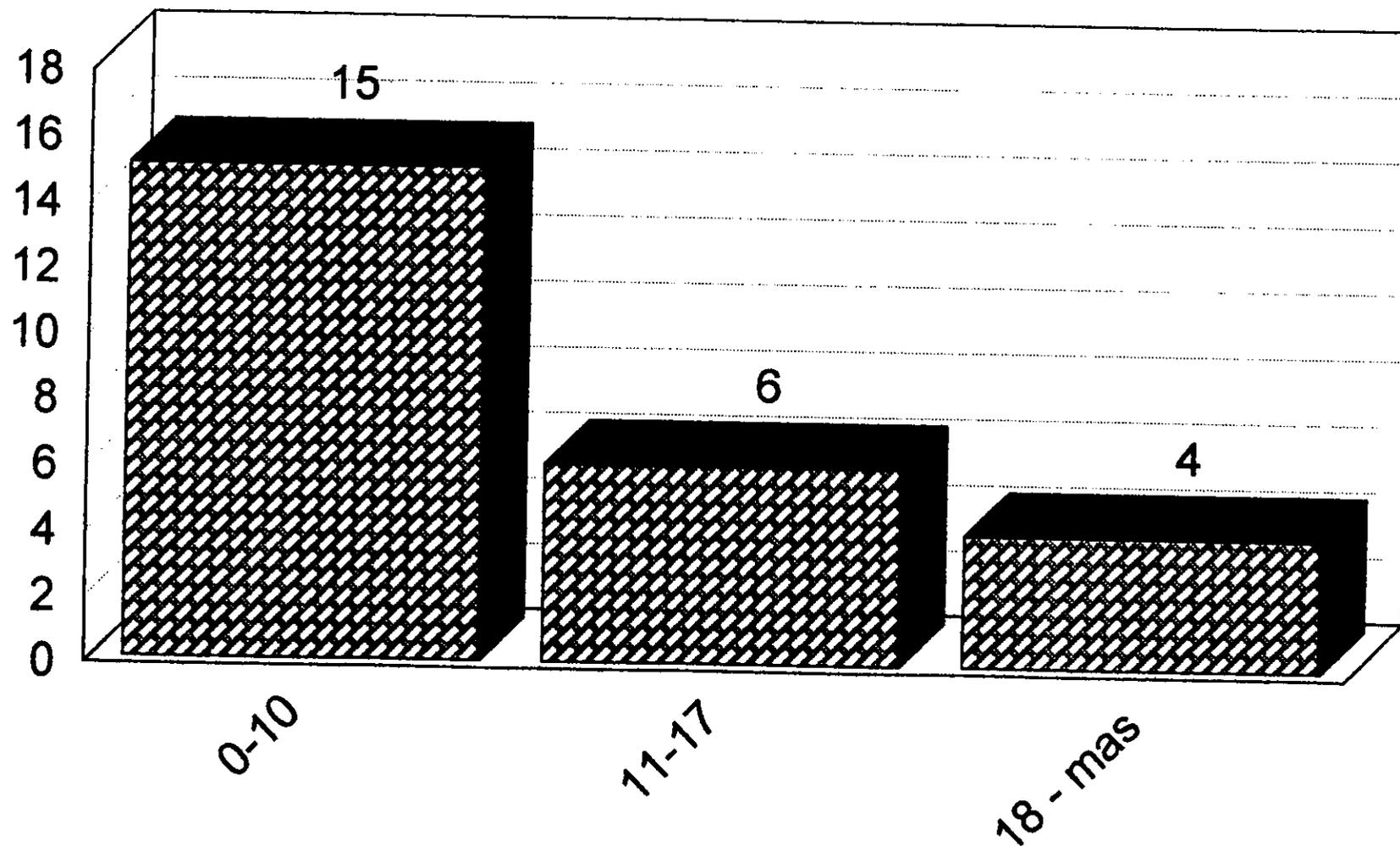


Figura 6. Frecuencia de las víctimas de sexo masculino.

## CASO 1

Edad : 18 años  
Escolaridad : Preparatoria  
Ocupación : Asistente Ejecutivo

Sexo : Femenino  
Estado Civil : Soltera  
Nivel S. E. : Medio

### DESCRIPCION DE HECHOS

S. sale del metro con un compañero de trabajo, éste la deja a bordo de un taxi. Ella le pide al taxista la lleve a donde vive, estando por llegar, él se desvía, ella se lo hace notar y él se disculpa argumentando que se confundía ya que las calles se parecían; vuelve a desviarse y ella nuevamente le indica que no es el camino, en ese momento pasa un microbús y él le indica que solo esperaba que pasara el microbús para poder regresar, da la vuelta, se estaciona en una calle oscura, la jala del cabello diciéndole con groserías que más valía que cooperara si no quería salir lastimada; comenzó a tocar su cuerpo, ella le pidió que la dejará, el continuó golpeándola, rompiéndole la blusa, las medias y la ropa interior, él se baja los pantalones y la penetra.

Posteriormente él le dice que se vista, vuelve a conducir el vehículo y en una avenida se detiene y la baja del cabello ordenándole que se eche a correr, así lo hace y llega a una casa donde solicita auxilio y se lo niegan, pasa un muchacho quien la ayuda y solicita el apoyo de una patrulla y los trasladan a la delegación.

### DESCRIPCION DEL CONTEXTO

S. es la menor de tres hermanos, única mujer, convive poco con ellos ya que se han casado y se encuentran viviendo lejos de ella. Vive con su padre y su nana, su madre falleció aproximadamente hace dos años. Ella describe la relación con su padre como "no muy buena" ya que refiere que tiene dificultades para comunicarse con él, ya que él no se interesa

en sus actividades, con la persona que más conversa y a quien más confianza guarda es a su nana.

Dejó de estudiar después del fallecimiento de su madre para dedicarse a trabajar aunque refiere que desea continuar estudiando. En el área laboral considera que ha llegado a un buen nivel ya que a pesar de su corta edad y de casi no contar con el apoyo de su familia, ha podido destacar en su empleo y el puesto que ocupa es de alta responsabilidad.

Ella ha iniciado vida sexual desde hace aproximadamente año y medio, actualmente no tiene pareja y por el momento no existe alguna persona que le interese en el plano sentimental. Tiene pocos amigos y éstos básicamente se reducen al ámbito laboral.

## COMO SE LLEVO EL CASO

S. se presentó a la agencia en compañía de policías preventivos y un muchacho de aproximadamente 24 años quienes fueron los primeros en prestarle auxilio. Ministerio Público le pregunta acerca de lo ocurrido y la canaliza al área de psicología.

Estando en el servicio de psicología se procede a proporcionarle la primera intervención psicológica, se le explica el procedimiento de la agencia, se canaliza al Centro de Terapia de Apoyo, haciendo hincapié de la importancia de continuar con tratamiento psicológico.

Posteriormente se envía al servicio médico, donde se le practican los exámenes correspondientes (ginecológico, integridad física, toma de muestras) y se le brinda información profiláctica.

Más tarde, rinde su declaración ante Ministerio Público y proporciona datos al personal de Policía Judicial para la localización del agresor.

## OBSERVACIONES

Al ingresar al servicio de psicología, muestra actitud accesible, se observa tensa, conteniendo el llanto, con temblor de extremidades. Al comenzar a hablar de lo ocurrido, brota el llanto que le impide continuar, se facilita la expresión de sus emociones, se interviene con una técnica de relajación y posteriormente se exploran las ideas que tiene entorno al evento.

Ella expresa tener temor de volver a encontrarse al taxista, manifiesta sentimientos de inseguridad y desamparo, deseos de ser protegida, culpa ya que refiere que no debía haberse ido por ahí ya que casi nunca lo hace y sabe que por ahí es inseguro.

Se siente enojada con su padre porque él nunca va a esperarla a pesar de que siempre sale tarde del trabajo y algunas veces se lo ha pedido. Teme no contar con el apoyo de su familia, en especial de su padre ya que éste no ha estado de acuerdo con su trabajo.

Refiere tristeza ya que nunca esperó ser agredida y haber experimentado el temor por la posibilidad de muerte. Se muestra preocupada ante la posibilidad de un embarazo, expresando que dado que ya ha tenido relaciones sexuales, cree que no le afectará en este ámbito y podrá superarlo.

Se observa un duelo elaborado por la muerte de su madre y lo denota en la referencia constante del deseo de que su madre estuviese con ella.

En cuanto al área física reporta dolor generalizado, acentuándose en las extremidades superiores ya que fue la zona donde más la golpeó.

## CASO 2

Edad : 24 años  
Escolaridad : Profesional trunca  
Ocupación : Taxista

Sexo : Masculino  
Estado Civil : Soltero  
Nivel S. E. : Medio

### DESCRIPCION DE LOS HECHOS

M. conducía el taxi que trabaja , aproximadamente a las 23:30 hrs. Cuando dos sujetos del sexo masculino lo abordan, se encontraban alcoholizados, le piden que los lleve a un cajero automático, estando ahí le dicen que espere, posteriormente le indican que los lleve al norte de la ciudad, en el trayecto, uno de ellos le pide se tetenga porque desea orinar, al regresar, le apunta con una pistola en la cabeza, ordenándole que se tire al piso del taxi, el otro toma el volante, durante el trayecto, lo golpean e insultan. Más tarde se detienen en un lugar solitario, donde le piden que les entregue todo el dinero y lo bajan del auto, ordenándole que pusiera las manos sobre la cabeza y que se agachara, mientras uno de ellos le apuntaba, el otro le bajo los pantalones y lo penetró analmente, después lo golpearon y le dijeron que se quedara boca abajo y no volteara, los sujetos abordaron el vehículo y se fueron. Posteriormente se incorporó y caminó hasta una avenida donde un taxista le ayudó. Se dirigió a casa de su patrón (dueño del taxi) y le contó lo ocurrido, se dirigieron a la delegación y ahí les informaron que tenían que acudir a una agencia especializada.

### COMO SE LLEVO A CABO EL CASO

M. junto con su patrón acuden a la agencia del Ministerio Público más cercana, al llegar les informan que tienen que esperar ya que se encuentra el cambio de turno y es canalizado al área de psicología, donde se le proporcionó el apoyo psicológico y se le informó acerca del procedimiento a seguir en su denuncia. Se canalizó para ser atendido en el servicio médico, que rindiera su declaración ante Ministerio Publico y también a

proporcionar datos a policía judicial y elaborar con el perito, el retrato hablado de los agresores.

## CONTEXTO SOCIAL

M. es el segundo de cuatro hermanos (dos hombres, dos mujeres), solo vive con sus dos hermanas menores y sus padres. Cursó hasta el segundo semestre de ingeniería mecánica ya que refiere que se le hizo "pesado" y prefirió ponerse a trabajar. Actualmente trabaja en el negocio de uno de sus tíos y por las noches trabaja el taxi, para tener mayores ingresos ya que se encuentra ahorrando pues está próxima a casarse.

Describe la relación con su familia como buena, no tiene dificultad con ninguno de sus hermanos y de sus padres en el que mejor se lleva es con su padre.

Con su novia lleva una relación de año y dos meses y en tres más han planeado casarse. Se refiere a su novia como una persona bondadosa, honesta, no ha mantenido relaciones sexuales con ella ya que lo harán hasta que estén casados, dado las ideas "tradicionales" de ella. El comenzó a tener relaciones sexuales alrededor de los 17 años con una novia que tenía entonces, hace tres años sostenía relaciones con una chica diez años mayor que él; pero decidió dejarla cuando conoció a su actual novia.

## OBSERVACIONES

Al ingresar al servicio de psicología se mostró tranquilo, accesible. Al referir los hechos, intenta darle un matiz de normalidad, niega sentirse afectado, da como razón para estar en la agencia que necesita denunciar por lo que hace al robo del vehículo ya que él no es el propietario.

Al confrontarlo con su actitud de negación ante sus emociones, brota el llanto y a cuestionarse él por qué le ocurría esto; justificando que él nunca había tenido ningún comportamiento homosexual y él nunca había afectado a nadie.

Presenta ira contenida, refiere sentirse impotente y tener deseos de matar a quienes lo agredieron. En cuanto a su visión del futuro, refiere sentirse inseguro, no sabe si aplazar su boda o tal vez comentarlo con su novia, teme que ella lo rechace.

Maneja sentimientos de culpa ya que dice que observó que se encontraban ebrios antes de abordar el vehículo y pensó en no detenerse.